Lit.º 10. f.º 170. Colegio Real (9) 7. LEGAJO-61-7 61-7. 1

UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

CARRERA LITERARIA DEL ALUMNO

D. Antonio Fierro y Lora natural de Moron provincia de Sevilla

SEGUNDA ENSEÑANZA.

Año académico	de 1849 á 1850	Curso Primero C. R.l	Núm. 17 Med.no	
	de 1850 á 1851	id. Segundo id.	id. 6 Bueno	
	de 1851 á 1852	id. tercero S. P. Alcantara	id. Lic.do	
	de 18 á 18	id.	id.	
	de 18 á 18	id.	id.	

Bachiller en Filosofia en 1.º de Feb.º de 1856 por Mayoria

FACULTAD DE Jurisp.a

de 1855 á 1856	1.º id. en esta Univ.d	id.	Mediano
de 1856 á 1857	2.º id. Yd	id.	Bueno
de 1857 á 1858	3.º id. Yd	id.	Mediano
de 18 á 18	id. Literatura española	id.	Bueno
de 1858 á 1859	id. Dro canonico / Economia p.ca y estad.ca	id.	Mediano / Bueno
de 1859 á 1860	id. Teoria de proced.tos / Dro politico y admin.vo	id.	Bueno
de 1860 á 1861	id. Practica forense / Disciplina ecca	id.	Notable

Bach.r en Dro, Secc.n de Dro civil y can.co en 16 de Mayo de 1861 calificado de Aprobado.

Universidad Lit.ª de Sevilla — Colegio Real

Curso de 1849 a 1850 — N.º 17 — 1.er año de filosofía — 2

El Lic.do D. Fran.co de Paula Alcaraz y Bernier, Abogado del Iltre. Colegio de esta Ciudad, Secretario, Archivero é Inspector por S. M. del Colegio Real de la misma &c.

Certifico: que D. Antonio Nievo y Loro, de 12 años de edad, natural de la villa de Moron en la provincia de Sevilla, hijo legítimo de D. Manuel Nievo y D.ª M.ª del Rosario Loro, ha ingresado en este Colegio Real, en clase de interno, y se ha matriculado en el 1.er año de filosofía, para estudiar Latin y castellano, Religion y moral en el curso de 1849 á 1850. Así resulta de los libros, cuadernos y papeles de esta Secretaría de mi cargo, á que me refiero. Sevilla 27 de Setiembre de 1849.

Lic.do Fran.co Alcaraz

En los exámenes, celebrados hoy en este Colegio R.l á mi presencia, obtuvo este alumno la nota de Bueno. Sev.a 6 de [illegible] de 1850:

Lic.do Alcaraz

En los exámenes generales de prueba de curso fue aprobado este alumno con la nota de Mediano. Sev.a 19 de junio de 1850

Lic.do Alcaraz

Se matriculó en el 2.º año de filosofía para estudiar en el curso de 1850 a 1851. Sev.a 17 de Set.e de 1850

Lic.do Alcaraz

3

SELLO 4º AÑO 1849. 40 Ms

D. Joaqn. Rodriguez y Lopez Pro. Cura propio y Beneficiado de las Yglesias de Morón de la frontera = Certifico, que en el Libro setenta de Bauts. existente en el archivo de la Parroquial de Sr. S. Miguel de esta Villa al fo. tres cientos, setenta y uno está la siguiente

Partida: En la Villa de Morón de la frontera en tres dias del mes de Diciembre del año de mil ochocientos, treinta y siete Yo D. Franco. Baca Pro. con licencia del Lic.do D. Miguel Fontanes y Rodriguez Cura Beneficiado propio de sus Yglesias Bautizé solemnemte. á Antonio Jose de Jesus Maria de los Dolores, Gaspar, Bibiano, que nació ayer hijo legitimo de D. Manuel Fierro, Mejias, y de Da. Maria del Rosario Cruz y Baca, naturales, y vecinos de esta Villa. Fue su Padrino D. Diego de la Cruz y Baca á quien advertí la cognacion espiritual, y sus obligaciones, y lo firmamos = L. Miguel Fontanes y Rodriguez = Franco. Baca

Concuerda con su original á que me refiero. Y para que conste, doy esta, que firmo en Morón de la frontera á diez y ocho de Agosto de mil ochocientos, cuarenta y nueve

Joaqn. Rodriguez y Lopez

Dn. Miguel Marin y Villa, Profesor de Instruccion primaria por S. M. en esta Villa de Moron:

Certifico que Dn. Antonio Fierro y Cruz ha estudiado bajo mi direccion los ramos de Instruccion Pa. elemental y parte de los

la Superior, habiendo acreditado siempre su buena disposicion y a[pro]vechamiento, con especialidad en los Ecsámenes públicos q[ue] [este] Establecimiento celebra anualmente de sus alumnos. Asi[mismo] dicho Joven ha merecido siempre p[o]r su docilidad y buenas calidades el mejor concepto de su Director y el aprecio de [sus] condiscipulos. Q[ue] p[ar]a los efectos consiguientes firmo la pr[esente] en Moron a 25 de agosto de 1849

Miguel Marin y Villa

Damos fe: que D. Joaquin Rodriguez y Lopez, y D. Miguel Marin Villa por quienes estan dadas las an[te]riores certificaciones, son el primero Cura de esta Igle[sia] Parroquial, y el segundo Profesor de instruccion primaria, y las firmas y rubricas con que las auto[ri]zan son al parecer de sus puños y letras semejan[tes] á las que usan en todos sus escritos y certifica[dos], á los que se ha dado y da fe. Y lo sellamos en Moron á veinte y cinco de Agosto de mil ochocientos cuarenta y nueve=

Joseph de Corralbo

Jose Garcia de [illegible]
Esno

M. Joaquin Ramos Calderon Esno

17 [illegible]

4

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 184 Á 184

INSTITUTO AGREGADO.

AÑO

NÚM. 78

D. Antº. Fierro Cruz
ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de veinte reales vellon por los derechos de su exámen. para ingresar

Sevilla 27 de Setᵉ. de 1849

EL DEPOSITARIO

Jofrin

5

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Los infrascritos Catedráticos del Instituto agregado á esta Universidad, nombrados por el Señor Rector para examinar de los estudios de Instruccion primaria á los aspirantes á matrícula en primer año de la segunda enseñanza.

Certificamos: Que D. Antonio Fierro Cruz *natural de* Moron dela frontera *y de edad de* 11. *años, habiendo sido examinado en el dia de la fecha de las materias prevenidas en el artículo 4.° del plan de Instruccion primaria, segun se dispone en el 182 del reglamento de estudios decretado por S. M. en 19 de Agosto de 1847, ha merecido la calificacion de* Mediano. *Y para que conste firmamos la presente en Sevilla á* 27 *de* Setre *de 18*49

D. J. de Palacio

Rafael de Lavin

6

Colegio Real

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

INSTITUTO DE FILOSOFÍA. 1.º AÑO NÚM. 17

He recibido de D. Antonio Fierro y Cruz

la cantidad de ochenta reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 15 de Octe de 1849.

EL DEPOSITARIO.

E. Dorbatte

Son 80 reales vellon.

7

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE NÚM.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Antonio Fierro
en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
ninguna	Bueno	Bueno	—	Bueno

Sevilla 31 de Dic.e de 1849 —

J. G.a Jaen

8

N.º 17

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

COLEGIO REAL DE SAN ~~TELMO.~~ Diego

Año 1.º CURSO DE 1849 Á 1850

CLASE DE Moral y Religion

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Antonio Pierro y Cruz. en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Conducta en la clase.
Volunt.ª Involunt.ª N	Mediano	Mediano	B.

Sevilla 21 de Diciembre de 1849.

D.ⁿ Juan B. ...

[illegible]VERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

[illegible]SO DE 1849 Á 1850.

COLEGIO REAL DE S. TELMO.

EXÁMENES DE FEBRERO DE 1850.

NUM. 17.º

D. Antonio Fierro y Cruz alumno de 1.er año de Filosof.ª ha sido hoy examinado de las materias estudiadas hasta el dia en cada una de las asignaturas de su curso, y obtenido la Calificacion de Bueno

Sevilla 6. de Febrero de 1850.

[illegible]

10

Colegio Real Núm. *17*

DEPOSITARÍA DE INSTRUCCION PÚBLICA DEL DISTRITO DE SEVILLA.

INSTITUTO DE FILOSOFÍA. *1er* AÑO

HE recibido de D. *Antonio Fierro y Cruz* la cantidad de ochenta reales vellon por los derechos del segundo plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla *6* de *Febrero* de 185*0*

E. Horbetto(?)

Son 80 reales vellon.

ERSIDAD DE SEVILLA. INSTITUTO AGREGADO.

Número 15

Cº Real Año 1º

D. Antº Fierro y Cruz
ha entregado en esta Depositaria de mi cargo la cantidad de veinte reales vellon por los derechos de su exámen.

Sevilla 18 de Junio de 1850

EL DEPOSITARIO.

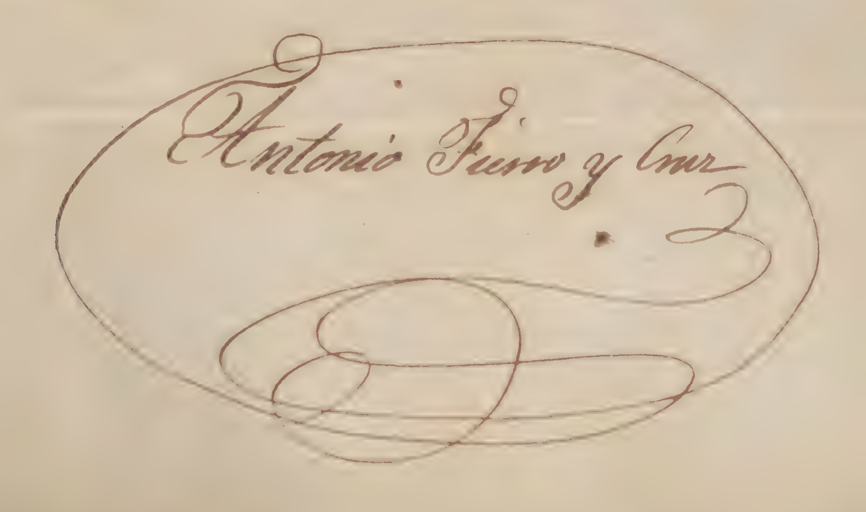
[signature]

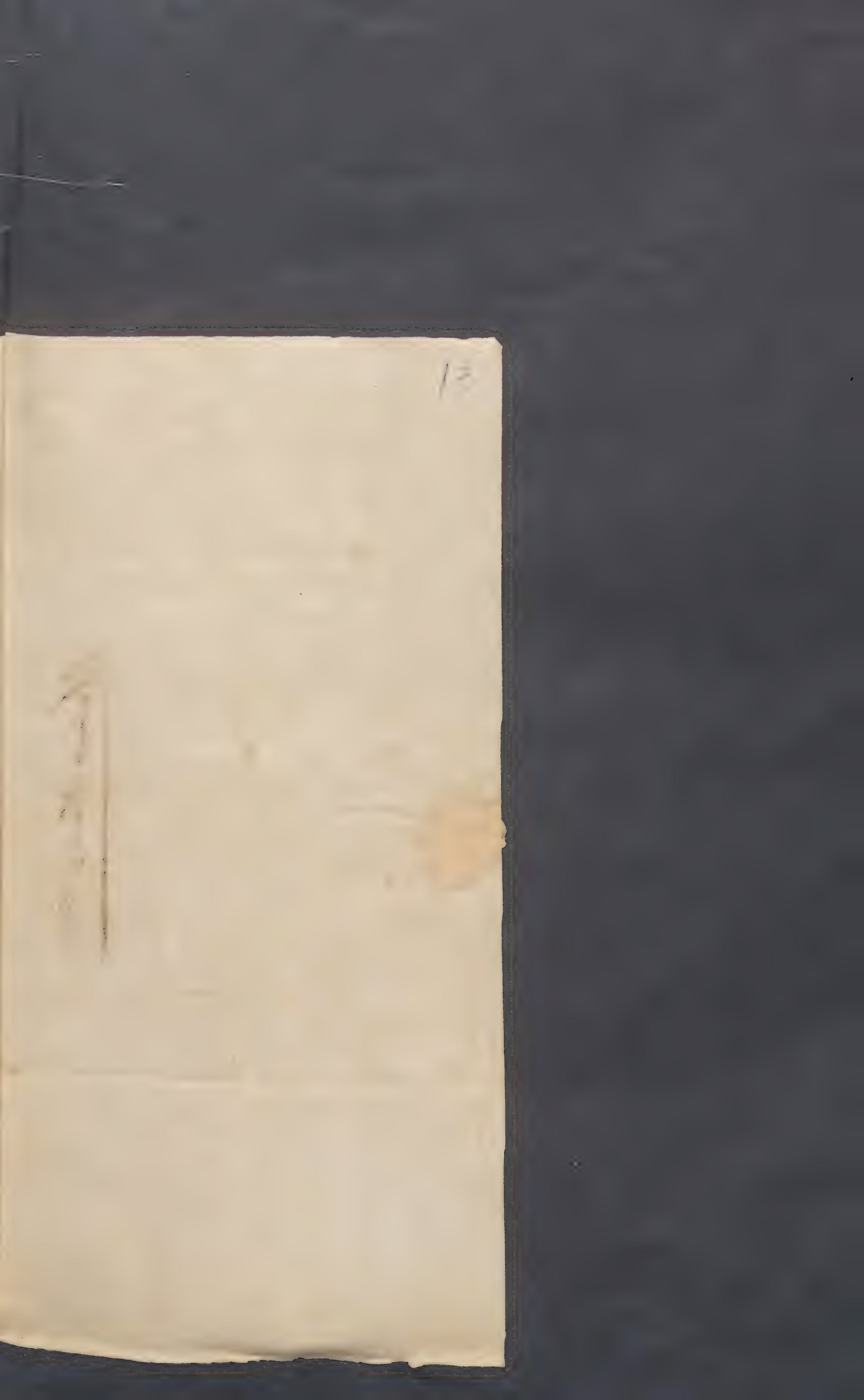
1.º de filosofía

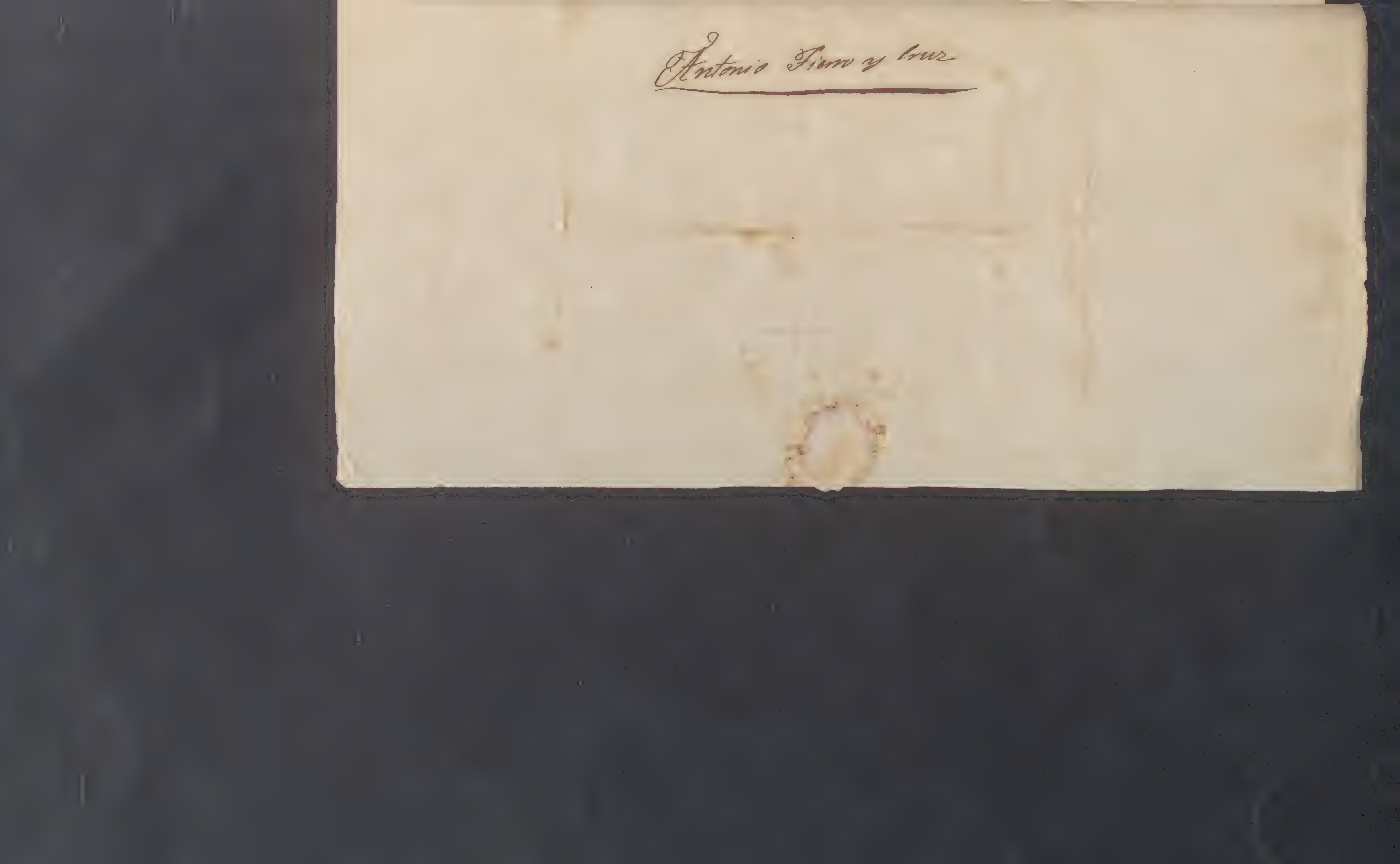
Tobias fue insigne por su piedad entre los cautivos de ysrael: siendo aun Joven no quiso adorar los idolos que Jeroboan le proponia: fue yemplar de todas las virtudes: Daba limosna á los pobres, consolaba á los desgraciados y enterraba á los muertos; al fin, para evitar la colera de un Rey impio, huyo, y se oculto con su muger y su hijo

---

Tobias fuit insignis pietate inter captivos israelis: [illegible]um adhuc esset juvenis noluit Colere idola qua Jeroboanus proponebat illi: fuit exeplum omnium virtutum: impertiebatur elemosinam pauperibus consolabatur miseros et sepelibat mortuos; denique, causa vitandi iram Regis impii, fugit, et abscondit se cum ~~muliere~~ Uxore et filio






Antonio Fierro y Cruz

14

UNIVERSIDAD LITERARIA Colegio R.l
DE
SEVILLA.

CURSO DE 184 A 1850

INSTITUTO AGREGADO.

AÑO 1.º

NÚM. 17

D. Antonio Fierro y Cano
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Latin y Castellano	Bien
2.ª de Moral y Religion	Regular
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 19 de Junio de 1850

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Juan G.a Jaén

15

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Colegio Real

CURSO DE 1849 Á 1850

INSTITUTO AGREGADO. **AÑO** 1.º **NÚM.** 17

D. Antº Fierro y Cruz

ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Latin y Castellº	Bien
2.ª de Moral y Religⁿ	Regularmente
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 19 de Junio de 1850

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Rafael de Lavín

16

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA. Colegio Rl. CURSO DE 1849 A 1850

INSTITUTO AGREGADO. AÑO 1.º NÚM. 17.

D. Antº Fierro y Cruz.
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Latín y Castellº	Regularmte
2.ª de Moral y Religⁿ	Regularmte
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 19. de Junio de 1850

FIRMA DEL EXAMINADOR.
Dr. Juan B. Noriega [illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Colegio R.l

CURSO DE 1849 A 1850

FACULTAD DE Filosofía

AÑO 1.º

NÚM. 17.

D. Ant.º Fierro y Cruz
ha merecido en los exámenes generales y ord.s las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª . . . . Aprobad.
En la 2.ª . . . . Aprobad.
En la 3.ª . . . .
En la 4.ª . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de
Mediano,

Sevilla 19. de Junio de 1850

Dr. Juan B. Nenailla

Rafael de Lavin

Juan ...

13

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Colegio Real

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

~~[FAC]ULTAD DE~~ 2.as enseñanzas AÑO 2.º NÚMERO 6

D. Antonio Nieto y Ciro

de 13 años de edad

natural de Moron

Provincia de Sevilla

Diócesis de id

hijo de D. Manl. Nieto y de D.a Rosario Ciro

avecindados en

calle de núm.

solicita matricularse para el curso de 1860 á 1861 en el segundo año de filosofía

Vive en esta ciudad calle de casa núm.

Está encargado á D. Antonio Diez que vive en Sevilla ~~calle de~~ en este Colegio Real núm.

Sevilla 17 de Setiembre de 1860

FIRMA DEL PADRE, TUTOR Ó ENCARGADO.

Antonio Diez

FIRMA DEL ESTUDIANTE.

Antonio Nieto y Ciro

Colegio Real   Núm. 6

DEPOSITARÍA DE INSTRUCCION PÚBLICA DEL DISTRITO DE SEVILLA.

INSTITUTO DE ~~[illegible]~~ 2ª Enseñanza.   2º AÑO

HE recibido de D. Antonio Fierro y Cruz
la cantidad de ochenta reales vellon por los derechos del ~~segundo~~ primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 11 de Octubre de 1850

Son 80 reales vellon.

RSIDAD LITERARIA

E SEVILLA.

DE 1860 Á 1861

COLEGIO REAL DE S. TELMO.

EXÁMENES DE FEBRERO DE 1861

NUM.

D. Ant.º Pedro y Cruz alumno de 2.º año de pilotaje ha sido hoy examinado de las materias estudiadas hasta el dia en cada una de las asignaturas de su curso, y obtenido la Calificacion de b...

Sevilla 14 de Febrero de 1861

Colegio Real

Núm. 6

21

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

Duplicado

INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA.

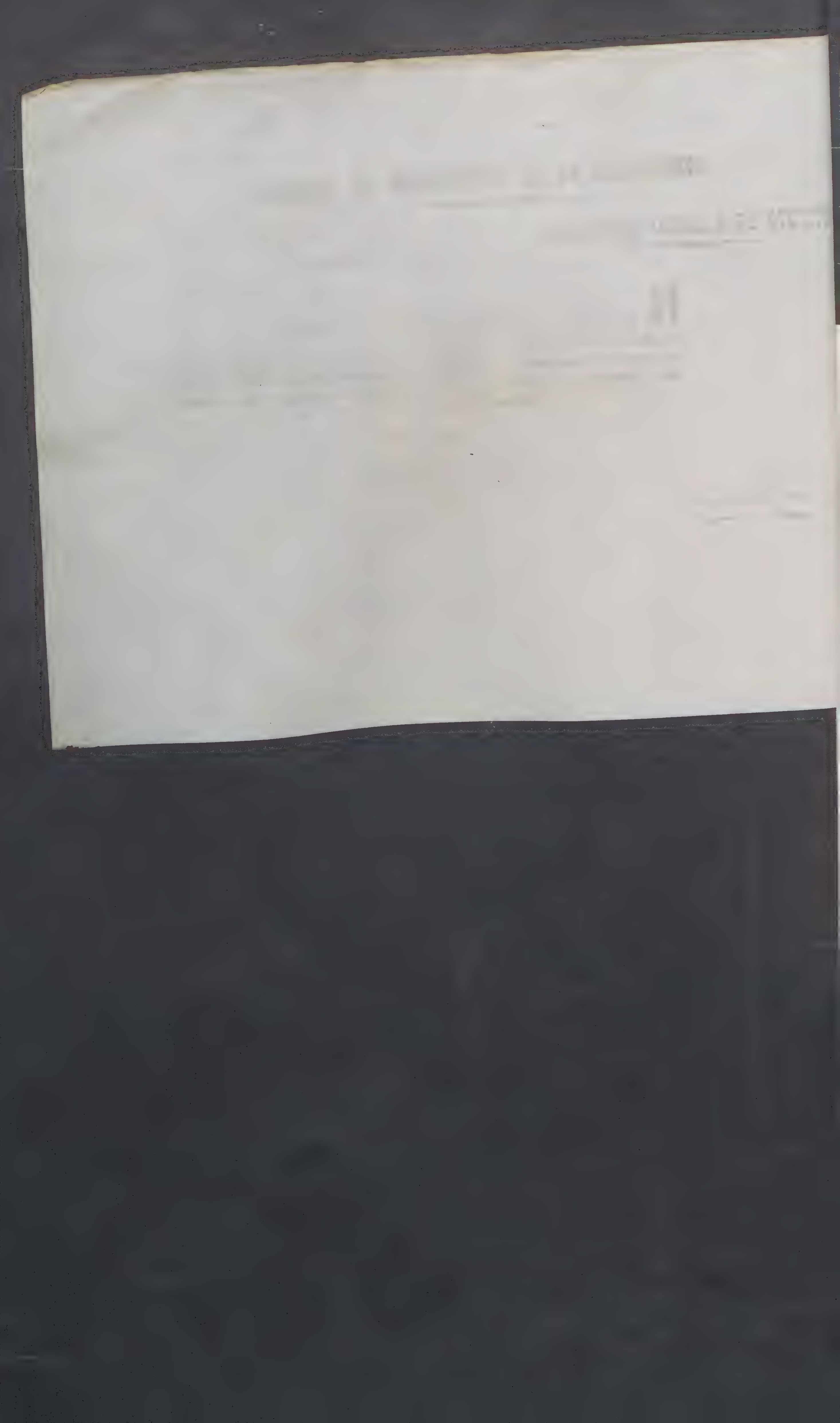
2.º AÑO

HE recibido de D. Antonio Fierro y Cruz
la cantidad de ochenta reales vellon por los derechos del segundo plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 24 de Marzo de 1851

E. [illegible]

Son 80 reales vellon.



22

Colegio Real

Núm. *6*

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

Duplicado

INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA.

2.° AÑO

HE *recibido de D.* Antº Fierro y Crm
la cantidad de cuarenta reales vellon por los derechos del tercer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 16 *de* Junio *de 185*1

E Reibattº [signature]

Son 40 reales vellon.

Los estudiantes deben oyr con grande cuidado las explicaciónes de sus maestros; de este modo conseguirán la instruccion que apetecen, y serán dignos del cariño de sus mayores, que viendo su aplicación los amarán con singular afecto.

Latin

Scholastici magna cura magistrorum explicaciones audire debent; assequentur ita doctrinam quam appetunt, et digni erunt majorum affectu, qui cum illorum aplicationem videant singulari amore prosequentur.

Antonio Fierro y Cruz

Colegio R.l de Sevilla

2.o año de filosofía

Antonio Fiero.



25

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Colegio Rl. CURSO DE 1850 Á 1851.

y Instituto

AÑO 2.º NÚM. 6.

D. Antonio Fierro y Cruz
ha merecido en los exámenes generales y ord.s las censuras siguientes,

En la asignatura 1.ª . . . . Aprobado
En la 2.ª . . . . Aprobado
En la 3.ª . . . . Aprobado
En la 4.ª . . . .
En la 5.ª . . . .
En la 6.ª . . . .
En la 7.ª . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de
Bueno

Sevilla 26. de Junio de 1851.

Dr. J. de Palacios

Dr. Juan B. Nouaillac

Rafael de Lauris

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Colegio R.l

Instituto

CURSO DE 1850 Á 1851.

AÑO 2.º NÚM. 6.

D. Ant.º Hierro y Cruz
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
ª de Latin y Castell.º	Bien
ª de Geografía	Bien
ª de Moral	Bien
ª de	
ª de	
ª de	
ª de	

Sevilla 26 de Junio de 1851.

FIRMA DEL EXAMINADOR.
Dr. Juan B. Nouaillac

NIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1850 Á 1851.

Colegio Real

AÑO 2.º NÚM. 6.

D. Antonio Fierro y Cruz
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
ª de Latin y Castellº	Muy bien
ª de Geografia	Regularmte
ª de Moral y Religⁿ	Muy bien
ª de	
ª de	
ª de	
ª de	

Sevilla 26 de Junio de 1851.

FIRMA DEL EXAMINADOR.
Rafael de Lara.

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.

Colegio Real

CURSO DE 1850 Á 1851

AÑO 2º

NÚM. 6

D. Antonio Fierro y Cruz
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
ª de latin y Castº	Bien
ª de geografia	Regularmente
ª de moral y religion	Bien
ª de	
ª de	
ª de	
ª de	

Sevilla 26 de Junio de 1851.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Drº J. de Palacios

VERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 18 51 Á 18 52

Colegio de S. Pedro Alcántara.

Juristas — 3.er AÑO — NÚM. 4.

D. Antonio Fierro y Cruz
ha merecido en los exámenes generales ordin.s las censuras siguientes.

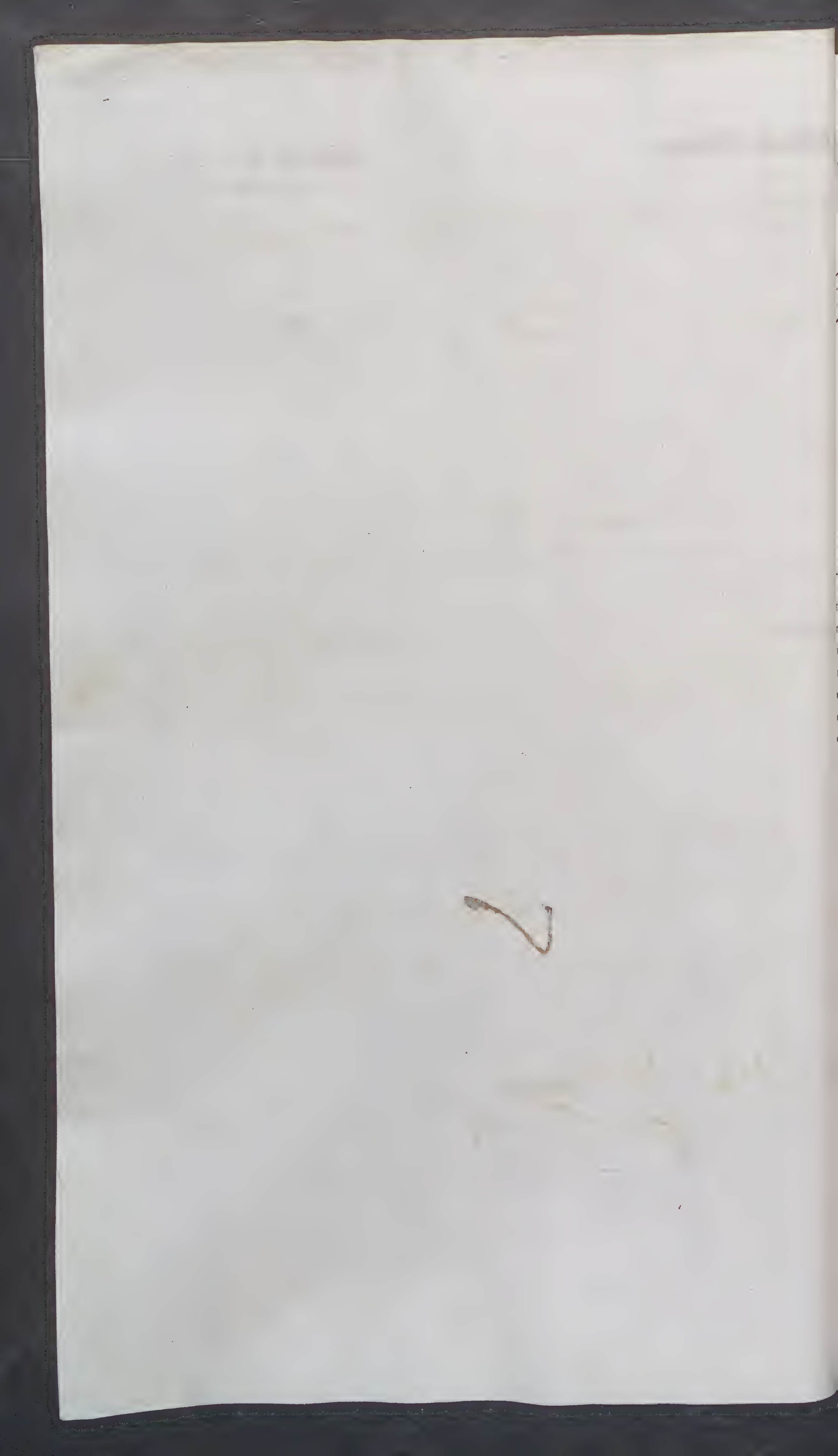
a asignatura	1.ª	Aprobado
a	2.ª	D.
a	3.ª	D.
a	4.ª	D.
a	5.ª	D.
a	6.ª	
a	7.ª	

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de sobresaliente.

Sevilla 17 de Junio de 1852.

D.r J. de Palacios — D.r J. G. Aguila

Lic.do José M.a Rojo — D.r Marcial de Avila



NIVERSIDAD LITERARIA San Pedro de Alcantara CURSO DE 1851 Á 1852

DE

SEVILLA.

Instituto

AÑO 3.º NÚM. 4

D. Antonio Fierro y Cruz

ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
de Latin y Cast.º	Regularm.te
de Matematicas	Muy bien
de Geog.ª é Hist.ª	Muy bien
de Moral y Religion	Bien
de	
de	
de	

Sevilla 17 *de* Junio *de* 1852

FIRMA DEL EXAMINADOR,

Lic.do José M.ª Rojo

IVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

S. Pedro de Alcantara

CURSO DE 1851 Á 1852

Instituto

AÑO 3.º

NÚM. 4

D. Antonio Fierro y Cruz
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuación se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
de Latin y Cast.º	Bien
de Matemáticas	Muy bién
de Geog.ª é Historia	Muy bién
de Moral y R.	Muy bién
de	
de	
de	

Sevilla 17 de Junio de 1852

FIRMA DEL EXAMINADOR,

Dr. J. G. Aguilar

32

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1851 Á 1852.

S. Pedro de Alcántara

Instituto

AÑO 3.º NÚM. 4

D. Antº Fierro y Cruz
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
de Latin y Castº	Bien
de Matemát.	Muy bien.
de Geogª é Histª	Muy bien.
de Moral	Bien
de	
de	
de	

Sevilla 17 de Junio de 1852

FIRMA DEL EXAMINADOR,

Dr J. de Palacios

33

IVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 18 51 Á 1852

Colegio de S. Pedro Alcantara

Instit.º AÑO 3.º NÚM. 4.

D. Antonio Fierro y Cruz
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
de Latin y castellano	Muy bien
de Matemat.s	Bien.
de Geografía é hist.a	Muy bien
de Moral	Bien
de	
de	
de	

Sevilla 17 de Junio de 1852

FIRMA DEL EXAMINADOR,

Dr. Marcial de Avila

Colejió de Sn. Pedro
Alcantara Tercer año
de Filosofia N.º 1º

Amilcar, padre de Anibal, era gefe de las armas cartajinesas, cuando este pueblo principió sus célebres guerras con los Romanos.

El Senado encargó á el consul Duilio la defensa de Roma, que iba por primera vez a ensayar sus fuerzas en batallas navales con una nacion, que siendo dueña de la España, lo era tambien de todas las costas del Mediterraneo.

Sin embargo Roma fue superior á Cartago en el Mar, como en tierra lo habia sido a los pueblos mas fuertes y valerosos,

Latin. Punicorum exercituum dux erat Annibalis Pater, Amilcar, cum Romanis populus hic bellum facere capit. Senatus vero Consuli Duilio Romæ curam commisit, qui in illis maritimis præliis vires suas exercitura erat, cum panis, qui fere totius Hispaniæ Dominatores omne mare internum

tri universi populi.

Antonio Fierro Cruz

35

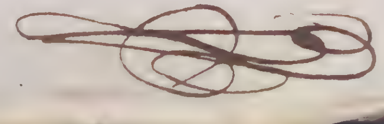


Sor Rector de la Universidad literaria de esta ciudad

Antonio Fierro y Cruz natural de la villa de Moron á V.S. respetuosamente dice: Que ha cursado tres años de Filosofia en el colegio Real de esta capital, donde ha obtenido las notas que constaran de su espediente; y no acomodandole continuar por mas tiempo en dicho establecimiento y si pasar á la Univiersidad. El que dice por un olbido involuntario no ha traido la partida de Bautismo y protesta presentarla tan luego como la resiba por lo que.

Suppca á V.S. que con la referida protesta seo sirva mandar se le admita á la matricula, inscribiendolo en cuarto año que es lo que debe estudiar en el presente. Así lo espera de la notoria rectitud de V.S. Sevilla beinte y siete de Septiembre de mil ochocientos cincuenta y dos=

Antonio Fierro Cruz



C.ª 2 Marzo de 18[illegible]
Certifique el Sr. [illegible] el citado alumno
ha seguido con la asistencia de principio y fin
[illegible] matemáticas por los colegios Real y Semin.
Matemáticas [illegible] de los de 1[illegible] y
52 como alumno de 1.º, 2.º y 3.º de
filosofía.

[illegible]

Cumpliendo el antecedente que
ado. Certifico: que D. Antonio [illegible]
[illegible] ha seguido [illegible]
con la asistencia de principio y fin de
[illegible] por los colegios Real y Se-
minario [illegible] [illegible] en los
siguientes cursos [illegible]
[illegible] y 52 como alumno de
primero, segundo y tercer año
filosofía, según se [illegible] de los
libros de este [illegible] de
a que me refiero. [illegible]
nueve de Setiembre de mil ochocientos
cincuenta y dos.

[illegible] (19) de Set.e de 1852
Matricúlese en el 1.er año de
[illegible]

[illegible]

35

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

ILOSOFÍA. 1.er AÑO ELEMENTAL. Núm. 31

He recibido de D.n Ant.o Fierro y Cruz la cantidad de cien reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 28 de Set.e de 1852.

EL DEPOSITARIO,

Marquez

...n 100 reales vellon.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

FACULTAD DE Filosofía   AÑO 1.º Elem.ª NÚMERO 31.

D. Antonio Fierro Cruz
de 15 años de edad
natural de Moron
Provincia de Sevilla
Diócesis de id.
hijo de D. Manuel y de D.ª Rosario Cruz
avecindados en Moron
calle de las pilas núm. 25
solicita matricularse para el curso de 1852 á 1853 en el primer año de Filosofía Elemental
Vive en esta ciudad calle de la Lanza casa núm. 6
Está encargado á D. Manuel Ariza que vive en Sevilla calle de la Lanza núm. 6
Sevilla 30 de Septiembre de 1852

Firma del Padre, Tutor ó encargado.
Manuel Ariza

Firma del Estudiante.
Antonio Fierro Cruz

38

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Matematicas 1.º año NÚM. 31

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. D. Antonio Jiesso y Cam

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
una volunt.ª	Bueno	Bueno	Bueno	Buena

Sevilla 1.º de Febrero de 1853 Dr. J. de la Portilla

39

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

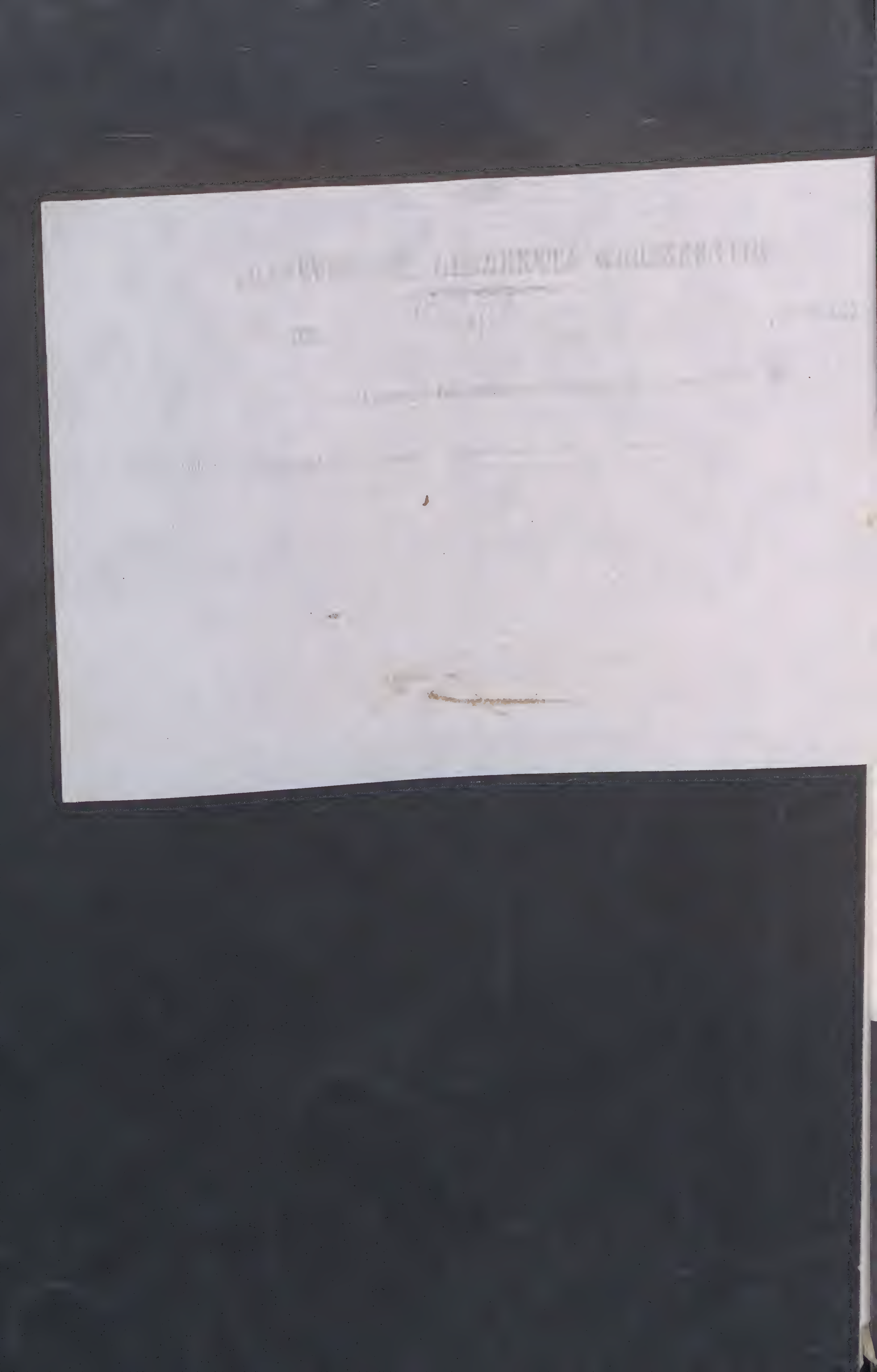
CLASE DE. 1.º Clasicos Latt. 1.º Cuatrimestre NÚM. 31.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Antonio [illegible]

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Ninguna	Bueno	Id.	Ninguno	Bueno

Sevilla [illegible] de Febrero de 185[illegible]

[illegible signature]



UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Geografía é Historia **NÚM.** 31

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Antonio Ferro y Cruz

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Cuatro volunt.s	Bueno	Bueno	N.	Buena

Sevilla 14 de Febrero de 1853

41

Núm. 31

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

~~FACULTAD DE~~ Enseñanza elemental 1º AÑO

He recibido de D. Antº Fierro y Cruz
la cantidad de cien reales vellon por los derechos del ~~tercer~~ 2 plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 19 de Febº de 1853

Marquez

Son 100 reales vellon.

42

Núm. 13

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

ENSEÑANZA ELEMENTAL. 1 AÑO

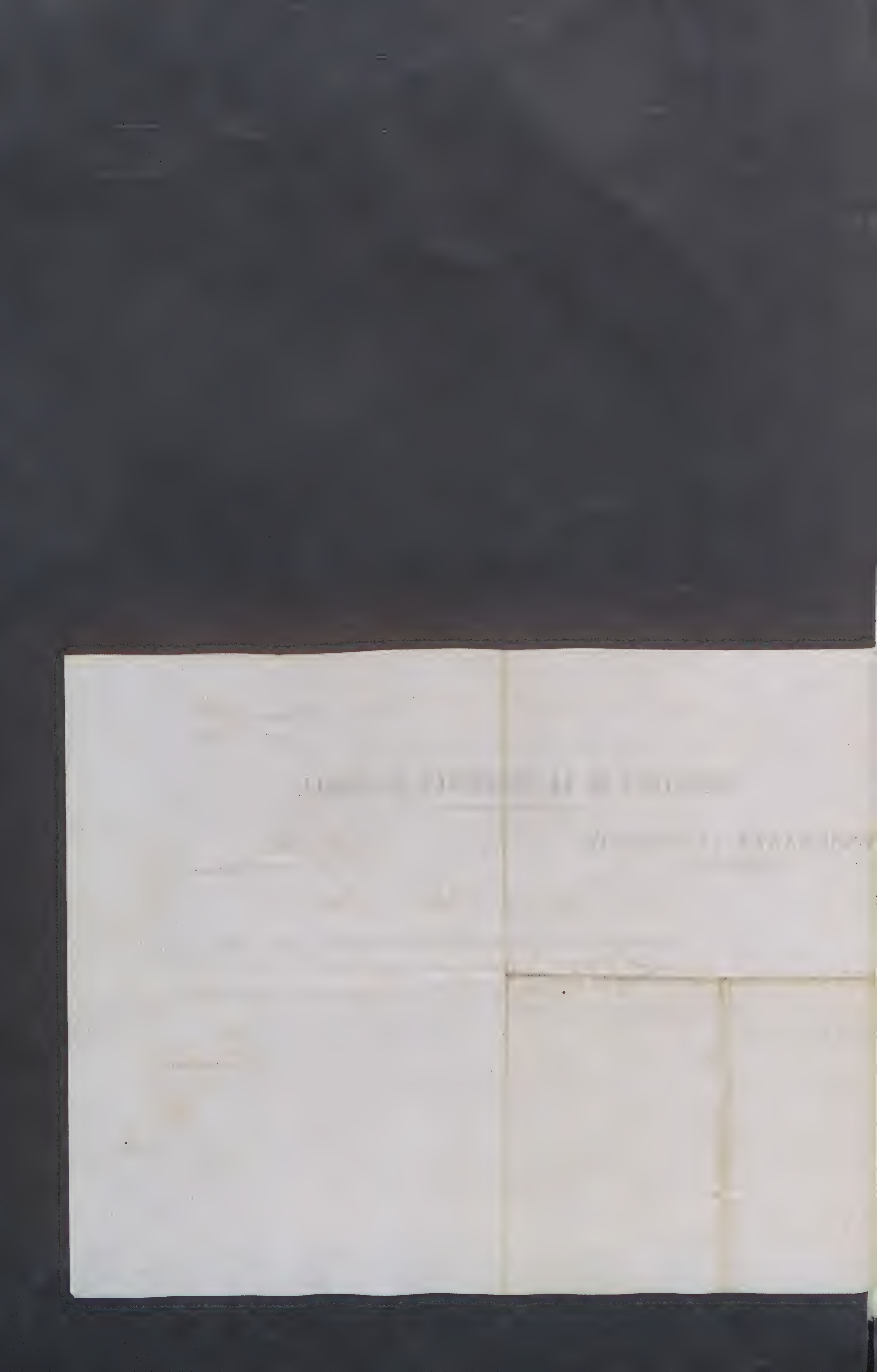
D. Antonio Fierro y Cruz

ha satisfecho en esta Depositaría la cantidad de veinte reales vellon por los derechos de exámen del referido año.

Sevilla 28 *de* Mayo *de 1853*

Son 20 rs. vn.

Marquez



43

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Y Instituto agregado

CURSO DE 1852 Á 1853.

Primer Año elemental Núm. 31.

D. Antonio Fierro y Cruz
ha merecido en los exámenes generales ordinarios las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª . . . . Aprobado
En la 2.ª . . . . D.
En la 3.ª . . . . D.
En la 4.ª . . . .
En la 5.ª . . . .
En la 6.ª . . . .
En la 7.ª . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de

Sobresaliente

Sevilla 6 de Junio de 1853.

Dr. Fran.co del Portillo Dr. F. R. Zapata Dr. J. de Palacios

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 18*52* Á 185*3*

Instituto agregado

1.º Año *element.l*

Núm. *31.*

D. Antonio Fierro y Cruz
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de *Geografía é historia*	*Muy bién*
2.ª de *Matemat.s*	*Id.*
3.ª de *Autores clásicos lat.s*	*Id.*
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla *6* de *Junio* de 185*3.*

FIRMA DEL EXAMINADOR.
D.r J. de Palacios

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1852 Á 1853

~~Instituto~~ Primer Año

Núm.

D. Antº Jiménez y Cruz
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Geogª é Hista	muy bien
2.ª de Matemas	idem
3.ª de Autores Latinos	idem
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 6 *de* Junio *de 1853*

FIRMA DEL EXAMINADOR.
Dr. J. del Portillo

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 18 52 Á 1853

... 2 ag.do

1.er Año elemental

Núm. 31.

D. Ant.o Fierro y Cruz
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Hist.a y Geografia	Muy bien
2.ª de	Muy bien
3.ª de Matem.s	Muy bien
4.ª de Rt.ca y clasicos lat.s	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 6 de Jun.o de 1853.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D.r J. R. Zapata

Número 41

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

SEGUNDA ENSEÑANZA. 2.º Año

ESTUDIOS ELEMENTALES DE FILOSOFÍA.

He recibido de D. Ant.º Fierro y Cruz
la cantidad de cien reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 26 de Setiembre de 1853.

EL DEPOSITARIO,
JOSÉ MARÍA MARQUEZ.

Son 100 rs. vn.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

EGUNDA ENSEÑANZA.

AÑO 2.º DE ESTUDIOS ELEMENTALES DE FILOSOFÍA.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

Número 45

D. Antº Fierro y Cruz
de 17 años de edad
natural de Moron
Provincia de Sevilla
Diócesis de id
hijo de D. Manl. Fierro y de Doña Rosario Cruz
avecindados en Moron
calle de Coladores núm. 15
solicita matricularse para el curso de 1853 á 1854 en el 5º año de Estudios Elementales de Filosofía.
Vive en esta ciudad calle de Escobas nº 44 casa núm. —
Está encargado á D. Fran.co Mumbe que
vive en Sevilla calle de Escobas núm. 44
Sevilla 26 de Setiembre de 1853.

Firma del Padre, Tutor ó encargado.
Fran.co Murube

Firma del Estudiante.
Antº Fierro y Cruz

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Facultad de Filosofía

Año 2.º elem.^l Núm. 45.

Curso de 1853 á 1854.

Instt.º agregado—

Sev.ª 5 de Febr.º de 1854.

Avísese al encargado.

D. Ant.º Fierro y Cruz
alumno de dicho año, ha cumplido en el dia de hoy las dos terceras partes de las faltas que tolera el Reglamento.

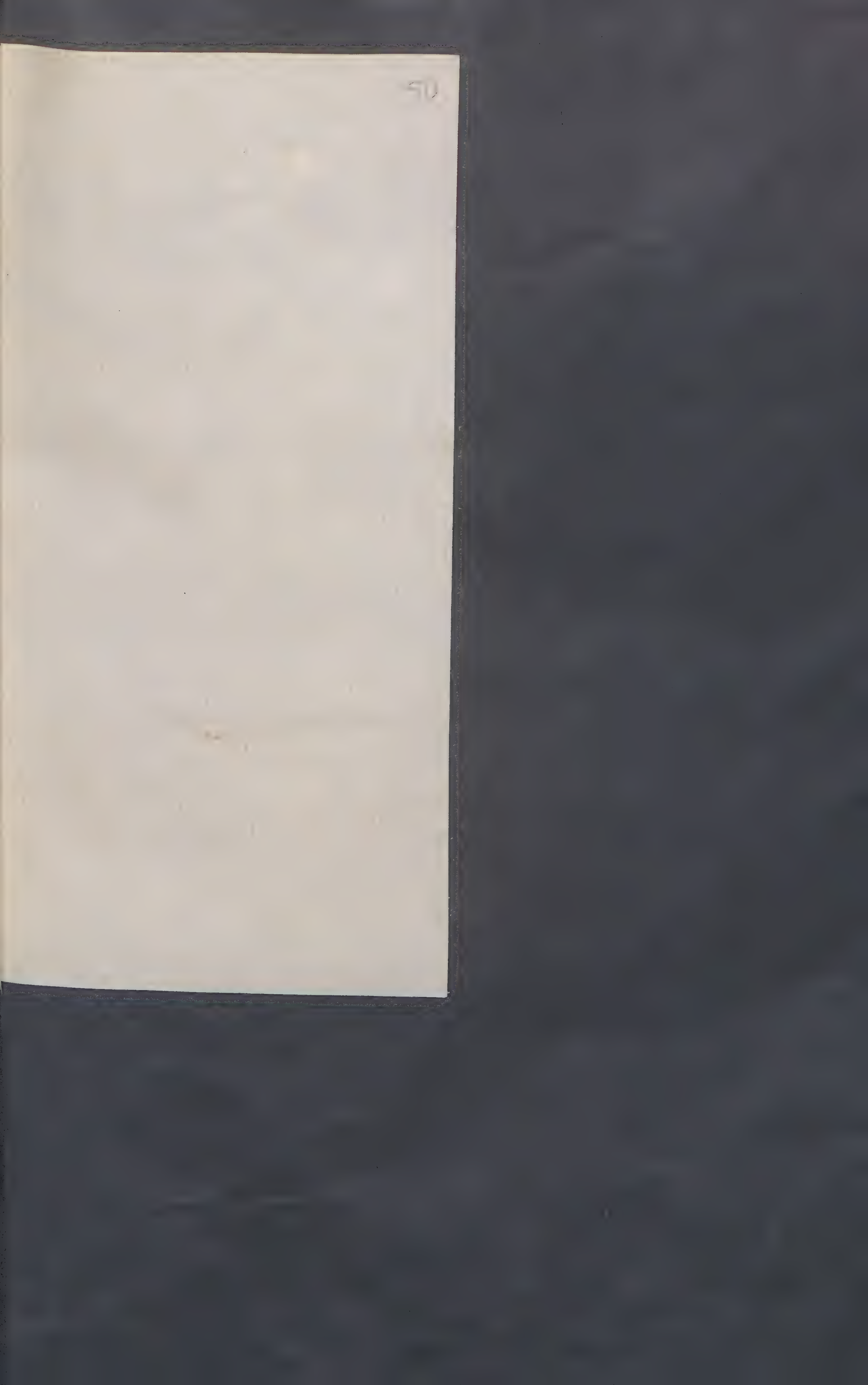
Lo digo á V. S. cumpliendo lo prevenido en el art. 224 del citado Reglamento.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Sevilla 3 de Febrero de 1854

D.or Fernando Santos de Castro

Cumplido.

Sr. Rector de esta Universidad Literaria.



51

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Facultad de Instituto

Año 2º element^a *Núm.* 48.

Curso de 1853 á 1854

Cumplido

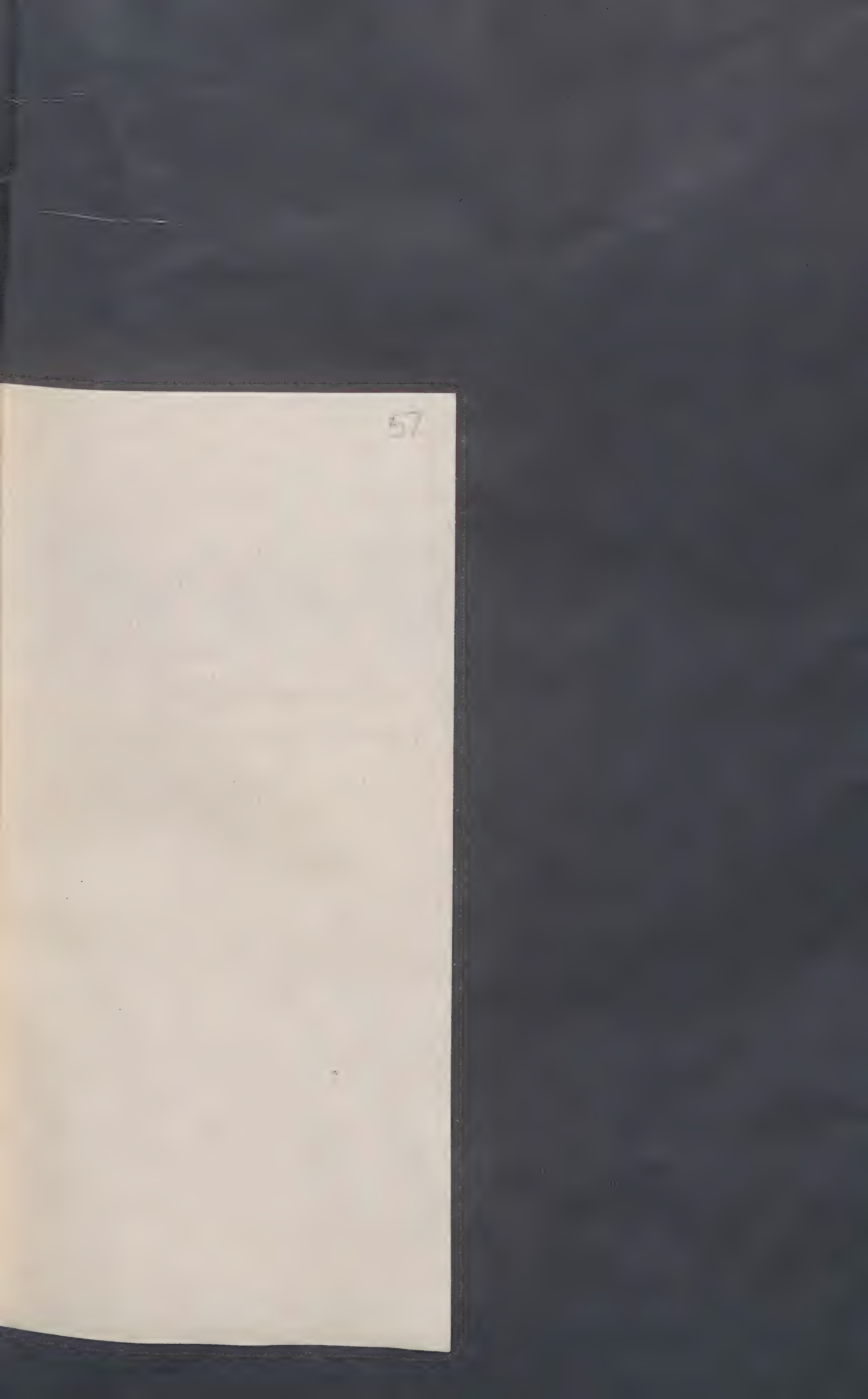
D. Antonio Fierro
alumno de dicho año, ha cumplido en el dia de hoy las dos terceras partes de las faltas que tolera el Reglamento.

Lo digo á V. S. cumpliendo lo prevenido en el art. 224 del citado Reglamento.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Sevilla 22 *de* Febrero *de 185*4.

D. Fran.^co de P. Portillo

Sr. Rector de esta Universidad Literaria.



53

SELLO 4º AÑO 1854. 40 M.s

N.º alf.º 94 l.º 3.º

Sor. Rector de esta Universidad Literaria

D.n Antonio Fierro y Cruz, alumno de el 2.º año elemental de filosofía, con el n.º 45 de Matrícula, A V.S. con el debido respeto expone: Que hallandose enfermo, y siendole imposible asistir á sus clases—

Suplica a V.S. se sirva pasar oficio a sus Sres. catedraticos p.ª q.e las faltas q.e haga durante su enfermedad, se le anoten como involuntarias.

Favor q.e espera recibir de la rectitud de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 24 de Marzo de 1854

El interesado

Antonio Fierro de la Cruz

D. Anton.º Alvarez Villamor Licend.º en Medicina y Cirujía Ayudante honorario de Sanidad &.

Certifico: Hallarme asistiendo al individuo de la solicitud precedente de un Catarro pulmonar q.e le obliga á permanecer en cama imposibilitandole p.r consig.te la asistencia a las clases á que pertenece. Y para que así lo haga constar a los efectos oportunos le firmo la presente en Sevilla á 28. de Marzo de 1854.

L.do Anton.º Alv.z Villamor

Sev.e 28 de Marzo de 1856

Apuntense como involuntarias las faltas de asistencia cometidas sucesivamente por este alumno desde el dia de la fecha.

[rubric]

Cumplido el mismo

59

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FILOSOFÍA. 2º AÑO ELEMENTAL. *Núm.* 45

He recibido de D. Antonio Ferro y Cruz *la cantidad de cien reales vellon por los derechos del* ~~primer~~ 2º *plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.*

Sevilla 9 *de* Mayo *de* 1854

EL DEPOSITARIO,

Marquez

Son 100 reales vellon.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE [illegible] N.º 49

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. [illegible]

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Dos	Regular	[illegible]	Ninguno	Buena

Sevilla 16 de Febrero de 1854.

Dor Fernando Santos de Castro.

56

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE 1.º año asignatura de Matematicas N.º 49

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Antonio Fierro

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
...tos e volunt.s	Regular	Regular	Ninguna	Buena

Sevilla 13 de Febrero de 1854

D.r J. del Portillo

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE [illegible] — 2º [illegible] **N.º** [illegible]

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Antonio Jimeno

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	—	Buen

Sevilla 28 *de* Febrero *de 185*4



Núm. 20

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

ENSEÑANZA ELEMENTAL. 2 AÑO

D. Ant.º Cerro y Cruz

ha satisfecho en esta Depositaría la cantidad de veinte reales vellon por los derechos de exámen del referido año.

Sevilla 7 de Junio de 1854

Son 20 rs. vn.

Marquez

59

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1853 Á 1854

Instituto

2.º Año element.l

Núm. 45.

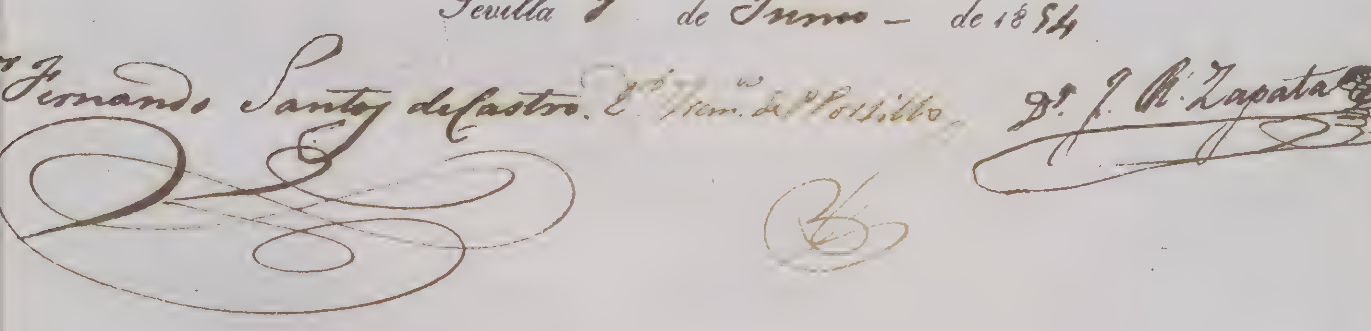
D. Antonio Fierro y Cruz

ha merecido en los exámenes generales ordinar.s las censuras siguientes: Ale

En la asignatura	1.ª	Aprobado
En la	2.ª	Yd
En la	3.ª	Yd.
En la	4.ª	
En la	5.ª	
En la	6.ª	
En la	7.ª	

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Mediano

Sevilla 9 de Junio – de 1854





80

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1853 Á 1854.

Insto.

Año 2.o

Núm.

D. Ant.o Fierro y Cruz
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	Calificaciones.
1.a de Física	Bien.
2.a de	
3.a de Matemt.	Regularmte.
4.a de	
5.a de Clasic. L.	Regularmte.
6.a de	
7.a de	

Sevilla 8 *de* Jun.o *de* 1854.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. J. B. Zapata

61

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.

CURSO DE 1853 Á 1854

Instituto

2.º Año element.l

Núm. 45.

D. Antonio Fierro y Cruz

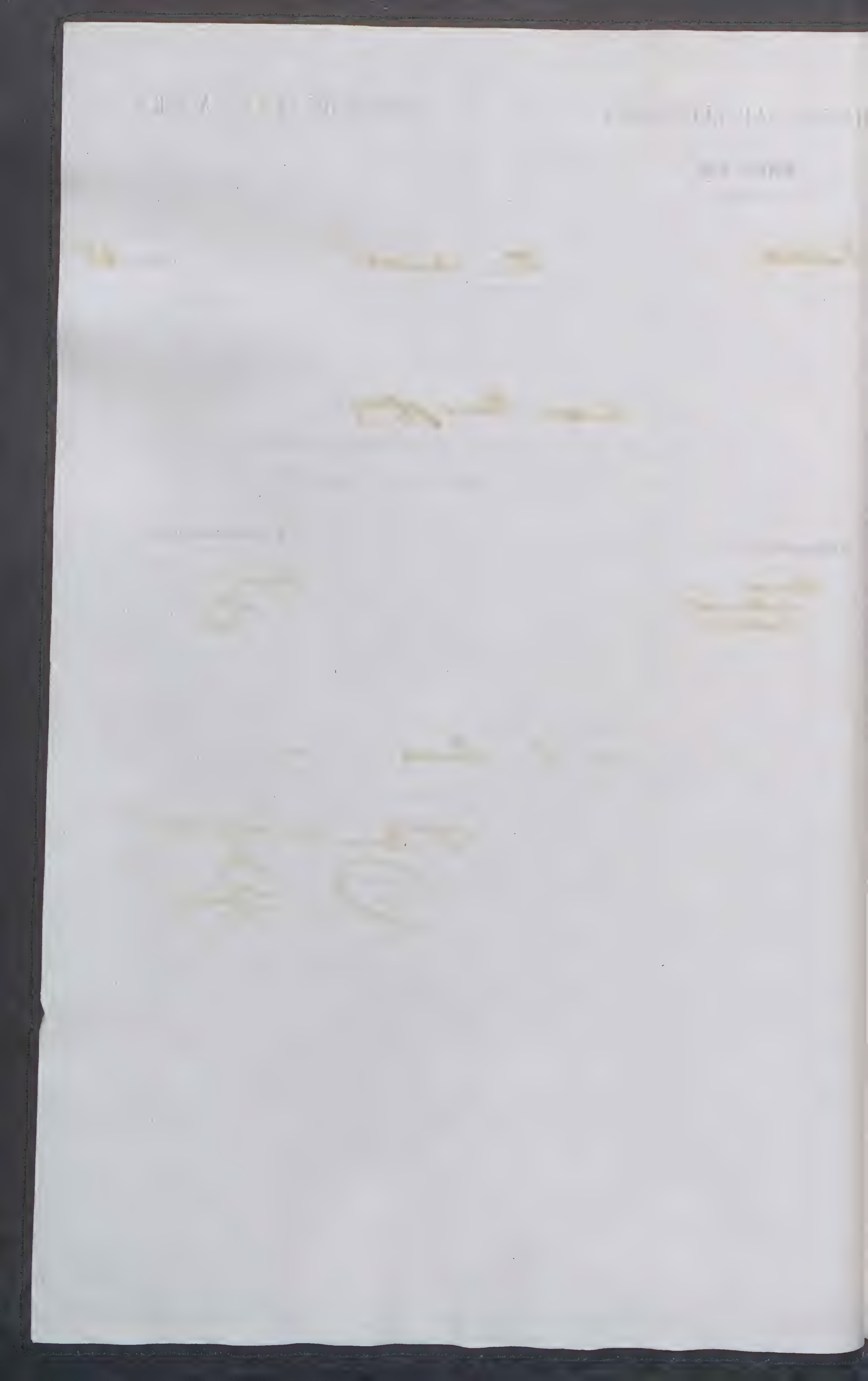
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

Asignaturas.	Calificaciones.
1.ª de Fisica	Regularm.te
2.ª de Matemat.s	Id.
3.ª de Retorica.	Id.
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 8 de Junio de 1854.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D.or Fernando Santos de Castro.



62

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1853 Á 1854

Instituto

2º Año elemental

Núm.

D.

ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	**Calificaciones.**
1.ª de Física	Bueno
2.ª de Matemáticas	Regular
3.ª de Retórica y Poética	Regular
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 8 de Junio de 1854

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D. J. de F. Portillo

Núm. 55

Enseñanza elemental

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

~~LATIN Y HUMANIDADES.~~ 3 AÑO

HE *recibido de D.* Antº Fierro y Cruz *la cantidad de cien reales vellon por los derechos ~~del~~ primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.*

Sevilla 10 *de* 9bre ~~Agosto~~ *de 1854.*

El Depositario,
José María Marquez.

Son 100 reales vellon.

64

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

SEGUNDA ENSEÑANZA. AÑO 3.º DE ESTUDIOS ELEMENTALES DE FILOSOFÍA.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

Número 55

D. Ant.º Vierro y Cruz

de 18 años de edad

natural de Moron

Provincia de Sevilla

Diócesis de id

hijo de D. Manuel y de Doña Rosario

avecindados en Moron

calle de Las Pilas núm. 44

solicita matricularse para el curso de 1854 á 1855 en el 3.º año de Estudios Elementales de Filosofía.

Vive en esta ciudad calle de la Lanza casa núm. 6

Está encargado á D. Juan Bautista Nouaillac que vive en Sevilla calle de Cadena de San Esteban núm. 48.

Sevilla 10 de ~~Agosto~~ Novbre. de 1854

Firma del Padre, Tutor ó encargado.

Dr. Juan B. Nouaillac

Firma del Estudiante.

Antonio Vierro y Cruz

63

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Facultad de Filosofía

Año 3.º Núm. 85

Curso de 1854 á 1855

Sev.ª 19 de Febrero 1855

Avísese al encargado.

Martin

D. Antonio Fierro y Cruz alumno de dicho año, ha cumplido en el dia de hoy las dos terceras partes de las faltas que tolera el Reglamento.

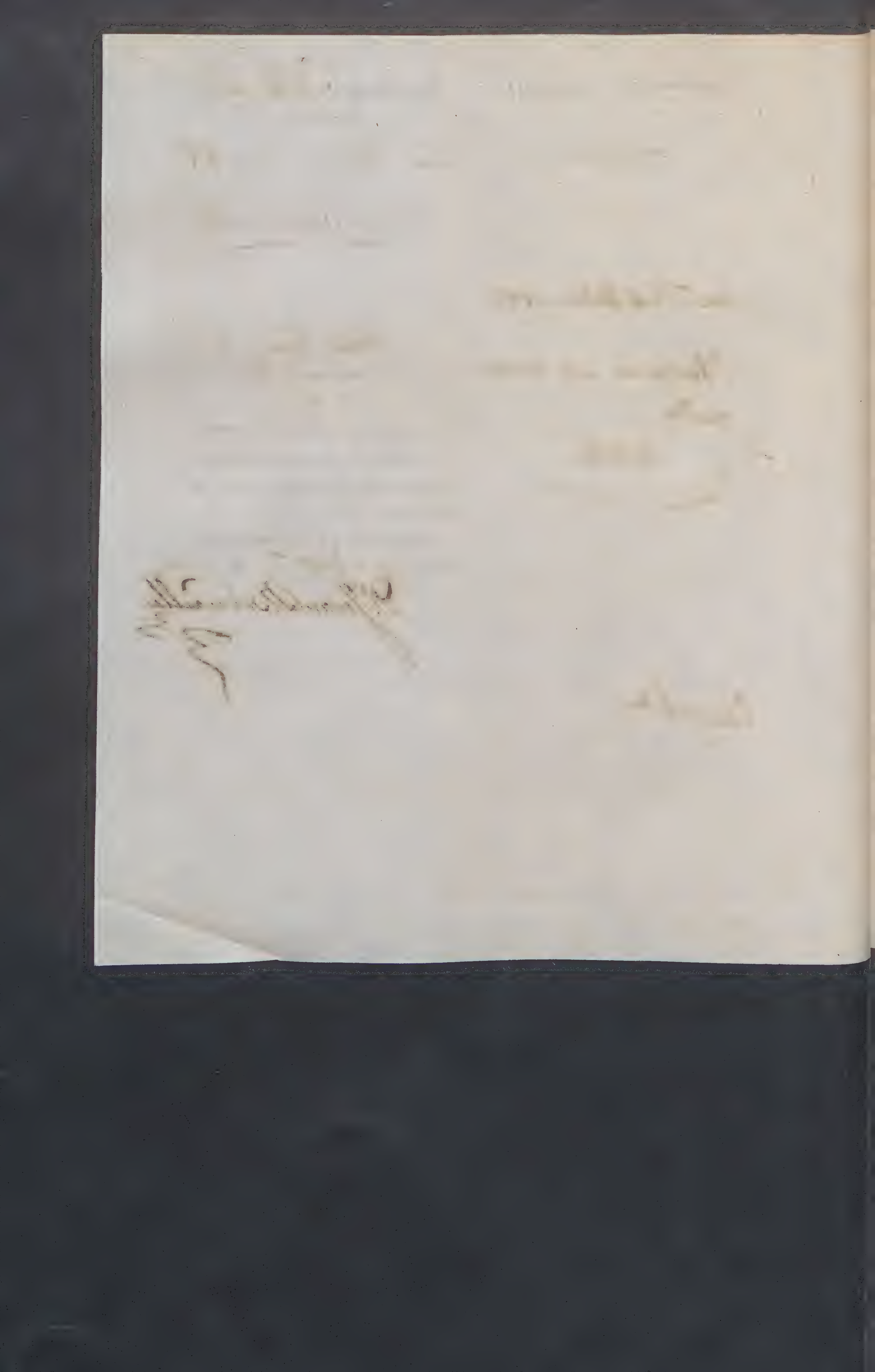
Lo digo á V. S. cumpliendo lo prevenido en el art. 224 del citado Reglamento.

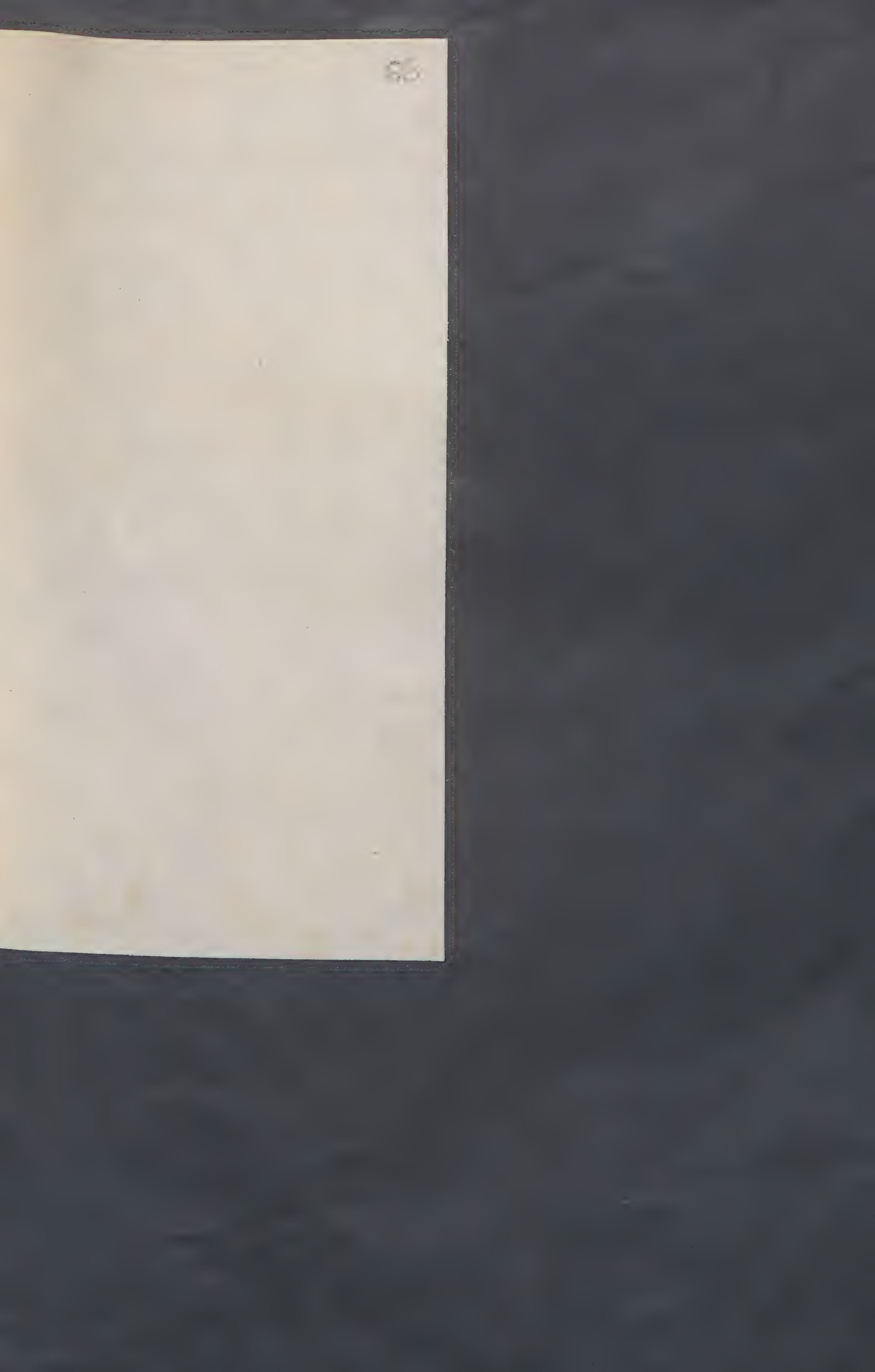
Dios guarde á V. S. muchos años. Sevilla 16 de Feb.º de 1855

Dr. Juan D. Noriaulla

Cumplido.

Sr. Rector de esta Universidad Literaria.





69

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE 3.er año elemental — **N.o** 53.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. [illegible]

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]

Sevilla 31 de Marzo de 185[illegible]

[illegible signature]

58

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

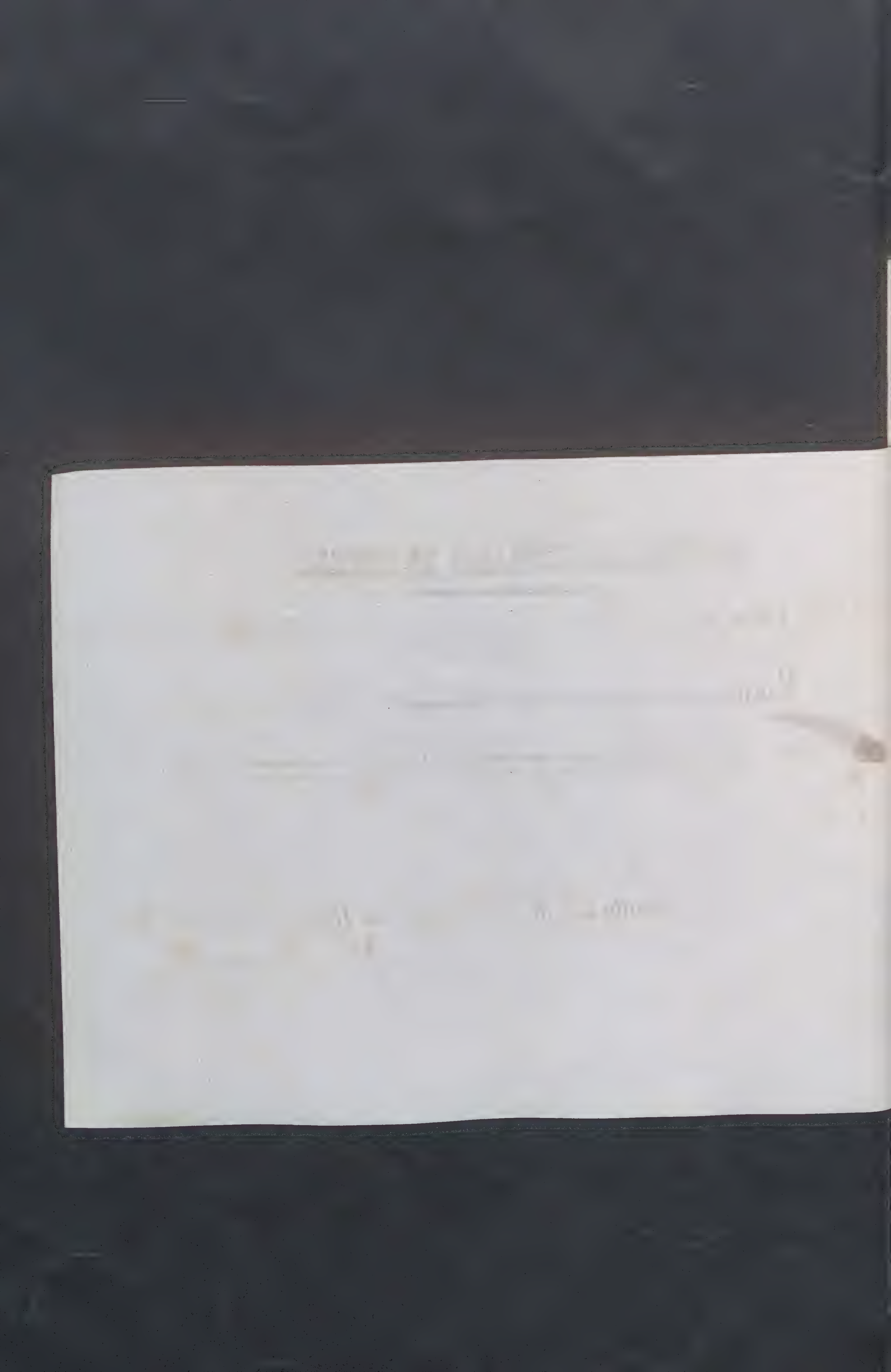
CLASE DE Logica y Etica **N.º** 55.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Ant.º Fierro y Cruz

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Volunt.ª Catorce	Bueno	Bueno	N	Bueno

Sevilla 31. de Marzo de 1855.

D.r J. B. Noncilla



UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE *Historia natural elemental* **N.º** 59.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. *Antonio Reina*

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Catorce	Mediano	Mediano	Ninguno	Bueno.

Sevilla 27 de Marzo de 1859.

D. Manuel de Palacios
y Rodriguez

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FILOSOFÍA.

3.er Año Elemental.

Núm. 55

He recibido de D. Antonio Fierro y Cruz la cantidad de ~~cien~~ veinte reales vellon por los derechos del ~~primer~~ 2º plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 23 de Mayo de 1855.

El Depositario,

[illegible]

Son [illegible] reales vellon.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Instituto Agregado

Num.º 54

D. Antonio Hierro

ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs. vn. veinte por los derechos de exámen del tercer año de Me.tal

Sevilla 1º de Junio de 1855

Son //20// **rs. vn.**

EL DEPOSITARIO DE 1 Instº

Andres de los Santos

762

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1854 Á 1855

Instituto

Año 3º

Núm. 54

D. Antº Fierro y Cruz
ha merecido en los exámenes generales ordent. las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª	Aprobado
En la 2.ª	Id.
En la 3.ª	Id.
En la 4.ª	
En la 5.ª	
En la 6.ª	
En la 7.ª	

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de bueno.

Sevilla 2 de Junio de 1855

Dr. Juan B. Noriaillas

Dr. Jorge Diez

Dr. Frco. Herrera

73

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1854 Á 1855

Instituto

3.er Año element.l

Núm. 54.

D. Ant.o Fierro y Cruz.
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	**Calificaciones.**
1.ª de Lógica y Ética	Bien
2.ª de Hist.ª nat.l	Bien
3.ª de Retórica	Bien
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 2 *de* Junio *de 185*5.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Juan B. Nonailla

74

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1854 Á 1855

Instituto

Año 3.º elemental

Núm. 54

D. Ant.º Fierro y Couz
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

Asignaturas.	**Calificaciones.**
1.ª de Lógica	Regularm.te
2.ª de Hist.ª nat.l	Id.
3.ª de Retórica	Id.
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 2 *de* Junio *de* 1855

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Fr.co Herrera

75

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1854 Á 1855

Instituto

Año 3.º elemental Núm. 54

D. Antonio Fierro y Cruz
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

Asignaturas.	**Calificaciones.**
1.ª de Lógica	Bien
2.ª de hist.ª nat.l	Bien
3.ª de retórica	Bien
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 2 *de* Junio *de* 1855

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Jorge Diez

76

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Jurisprudencia — Año. 5.º

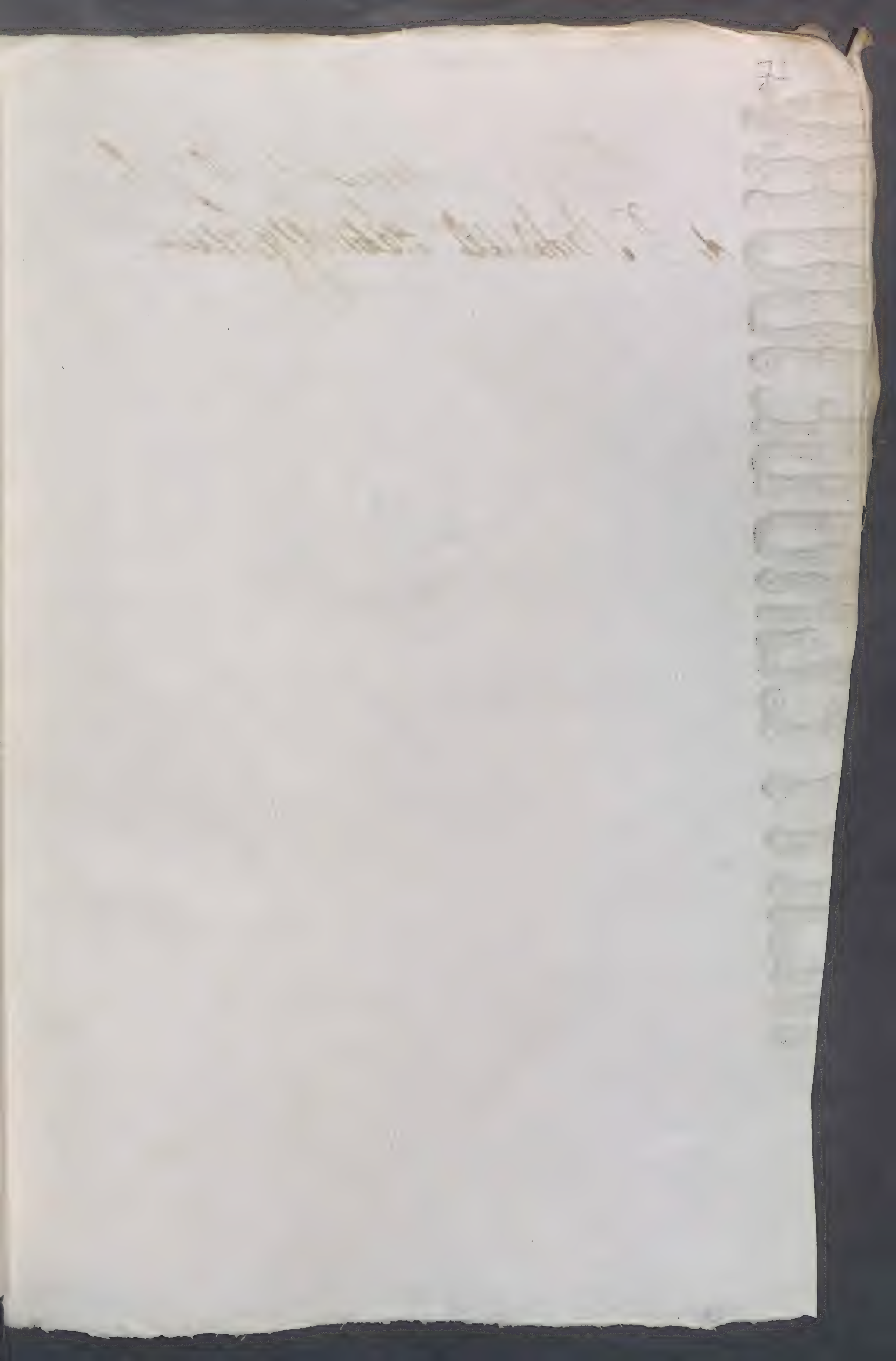
SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

NÚMERO 99

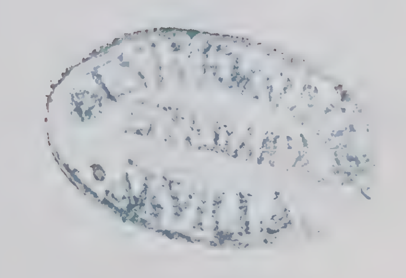
D. Ant.º Fierro y Cruz
de diez y siete años de edad
natural de Moron
Provincia de Sev.ª
Diócesis de id
hijo de D. Manuel — y de Doña Rosario
avecindados en Moron
calle de las Pilas núm. 25.
solicita matricularse para el curso de 1855 á 1856 en el 5.º año de la facultad de Jurisprudencia.
Vive en esta ciudad calle de Vizcaynos casa núm. 6.
Está encargado á D. Juan B. Noriaillac que vive en Sevilla calle de la calleja de S. Esteban núm. 13
Sevilla 18. de Octubre de 1855

Firma del Padre, Tutor ó encargado.
Juan B. Noriaillac

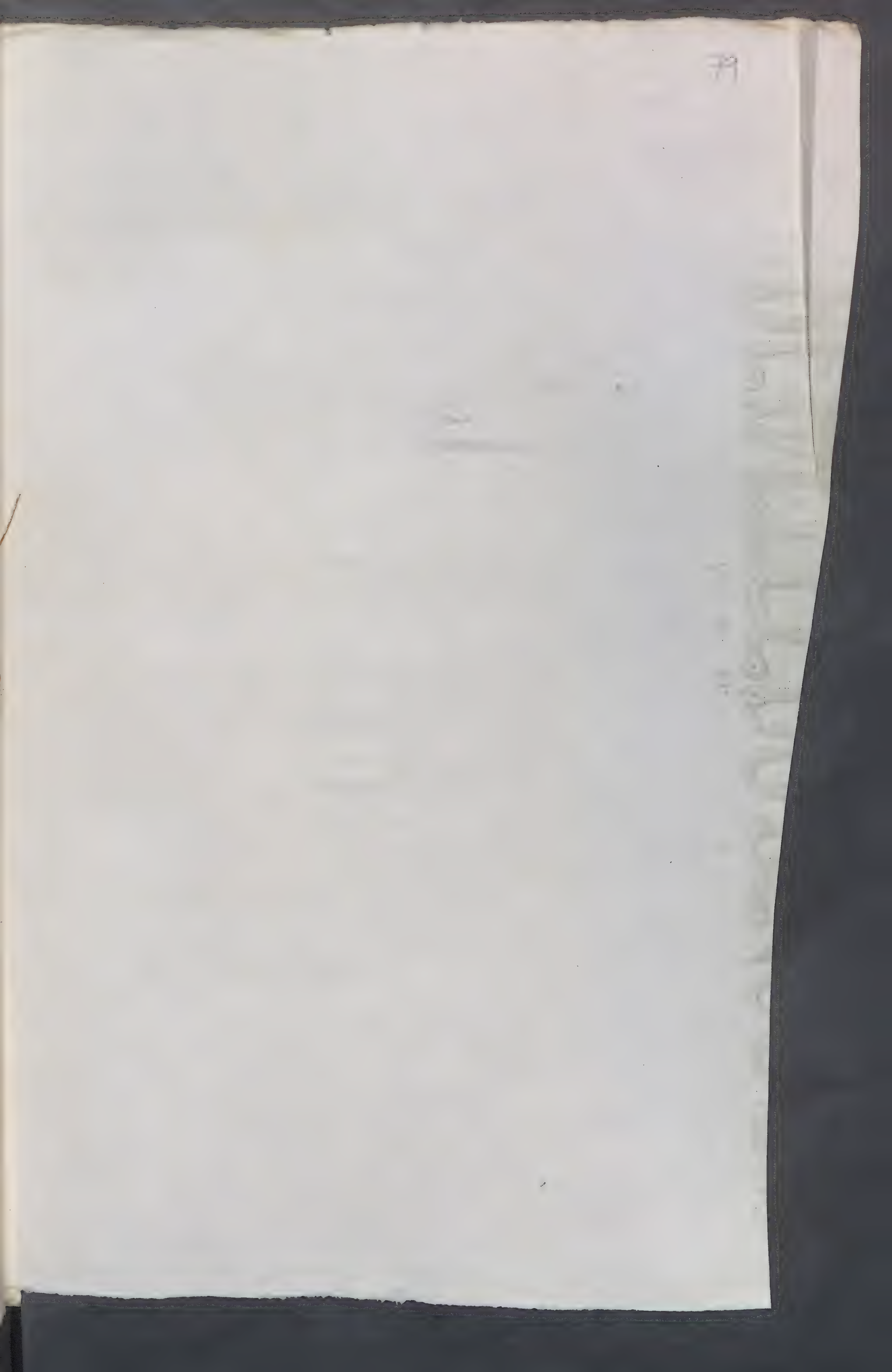
Por el
Firma del Estudiante.
Juan B. Noriaillac



1.er año de Jurisp.a 1.er plazo
de D. Antonio Suarez y Garcia



1er plazo dela de 1º de Febrero de
de D. Antonio Fierro y Cruz



REINTEGRO DE 100 REALS.

REINTEGRO DE 100 RS.

Serie A. 35,379

Este reintegro pertenece á D. Antonio Fierro y Cruz [illegible]
[illegible] Martin [illegible]
Cadiz [illegible] 1856

José M.ª Marquez

1er plazo del 1er año de
Ensayo ó de Dotacion Hierro y Bron[illegible]

Derechos del Gr.do D. Antonio Fierro de Br. en filosofía

Derechos del g.do de B.er en filosofía D. Antonio Viera

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.

FACULTAD DE Juris p.ª

AÑO 1.º NÚM. 57

Curso de 1855 á 1856.

Sevilla 1.º de Febrero
Avísese al encargado
Martin

D. Antº. Fierro

alumno de dicho año ha cumplido en el dia de hoy las dos terceras partes de las faltas que tolera el Reglamento.

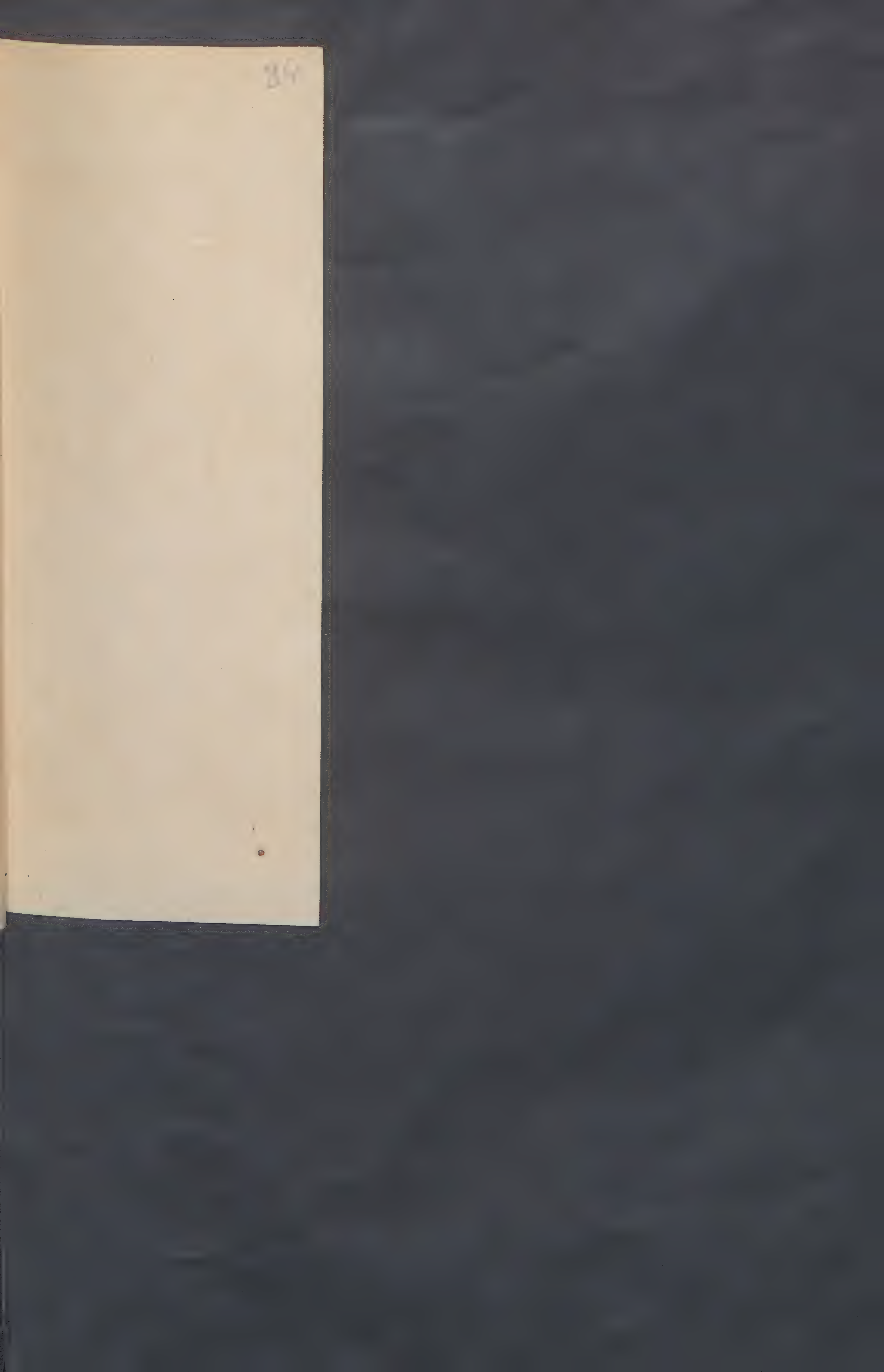
Lo digo á V. S. cumpliendo lo prevenido en el art. 224 del citado Reglamento.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Sevilla 28 de Enero de 1856.

Fran.co de P.ª Loberry

Cumplido hoy 2.

Sr. Rector de esta Universidad Literaria.



83

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Inst.º Agregado

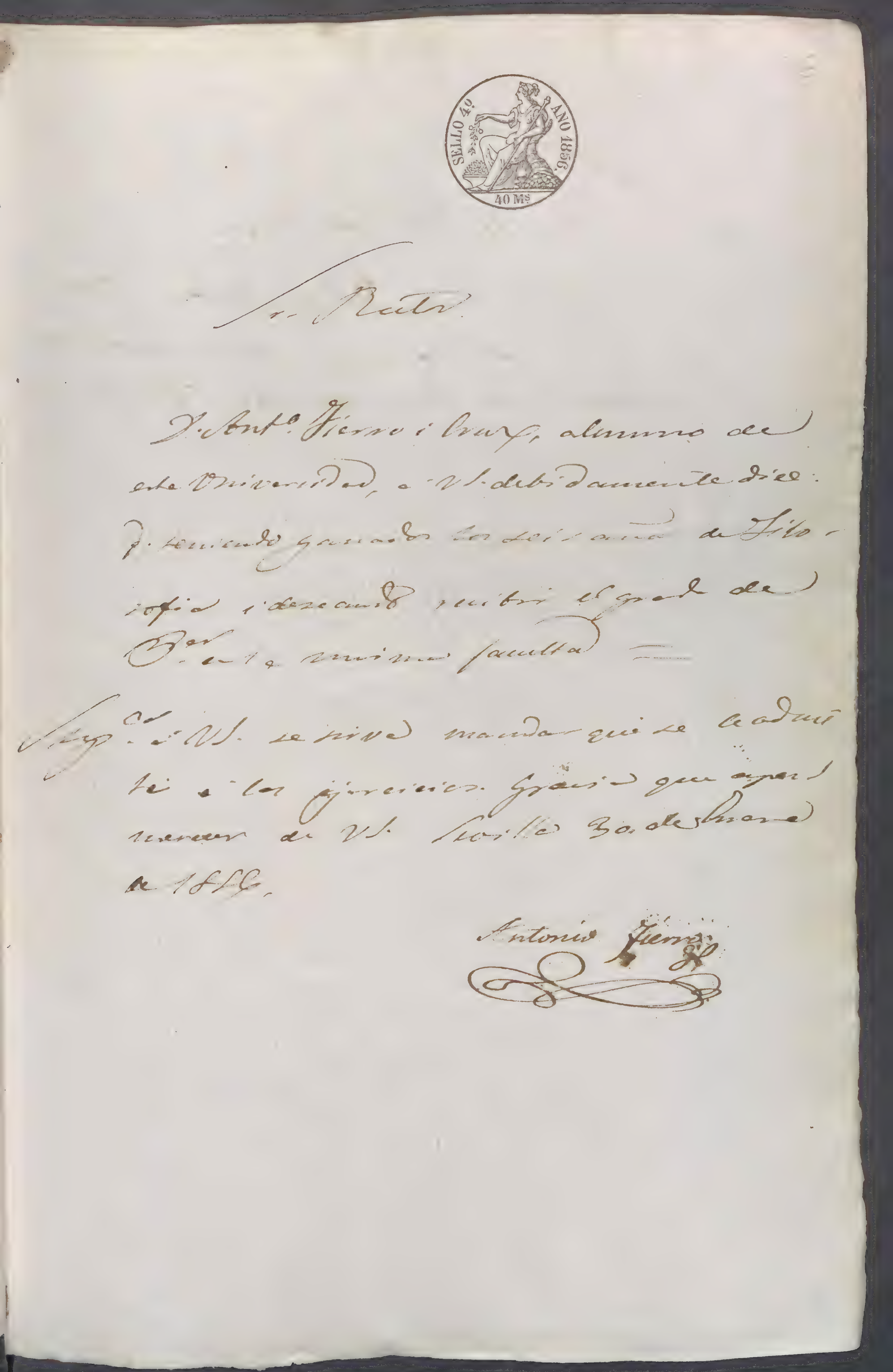
Núm. 10

D. Antonio Fierro y Cruz
ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs. vn. ciento — — por los derechos de exámen del grado de Bachiller en filosofía

Sevilla 30 de Enero de 1856

Son 100 rs. vn.

EL DEPOSITARO DE l Inst.º
Andres de los Santos y Jimenez



Sr. Rector

D. Antº Fierro i Cruz, alumno de esta Universidad, a V.S. debidamente dice: q. teniendo ganados los seis años de Filosofía i deseando recibir el grado de B.or en la misma facultad =

Supca. a V.S. se sirva mandar que se le admita a los ejercicios. Gracia que espera merecer de V.S. Sevilla 30 de Marzo de 1856.

Antonio Fierro

Sev.ª 30 de En.º de 1856

Admítasele al grado de Bach.r en Filosofía, á cuyo efecto pase este expediente al Director del Instituto.

Martín

14 h. J.

Sev.ª 31 de Enero de 1856.

Cítese p.ª un grado de Bach.r en Filosofía — mañana 1.º de Febrero de 1856. á las 6. de la tarde.

Palacios

Sres.
Palacios
Portillo
Zapata
Arjonijo
Caraballo

En Sevilla á primero de Febrero de mil ochocientos cincuenta i seis, siendo las seis de la tarde, se reunieron en uno de los tribunales de exámen los Señores designados al márgen con objeto de que D. Antonio Fierro i Cruz, sufriera el ejercicio para el grado de Bachiller en Filosofía. Luego que entró el candidato fue examinado durante hora i media por los referidos Señores, preguntándole cada uno lo que estimó conducente sobre las diversas asignaturas que comprenden los tres años elementales de Filosofía. Habiendo respondido el candidato segun creyó mas adecuado, i transcurrido el término de la ley, se retiró el graduando, i los jueces despues de conferenciar entre sí, procedieron á la votacion secreta, de la cual resultó Aprobado

por tres bolas blancas contra dos negras. En se-
guida fue nuevamente llamado el Candidato
a la Sala de su examen i le fue conferido por
el Presidente de la comision el grado en la
forma prevenida por el articulo doscientos no-
venta i cuatro del Reglamento. Asi conclu-
yo esta acto a que fui presente i que fir-
man conmigo los otros Señores, de que certi-
fico.

Dr Joaquin de Palacios y Rodriguez

Dr J. de P. Portillo

Dr Juan P. Nouaillac

José Sanfuentes

Dr J. R. Zapata

Sgo. 1º de Febrero 1856.
Devuelvase este expediente al Sr Rector p
los efectos oportunos.

Dr Palacios

Sgo. 2 de Febrero de 1856.
Anótese en el libro correspondiente i ex-
tiendase el Titulo.

Martin

Sendo. f. 162 lib

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

FACULTAD DE Teolog.ª

AÑO 1.º NÚM.

Curso de 1855 á 1856

Sevilla 3 de Mayo de 1856

Avísese al encargado

Martin

D. Ant.º Fierro
alumno de dicho año ha cumplido en el dia de hoy las dos terceras partes de las faltas que tolera el Reglamento.

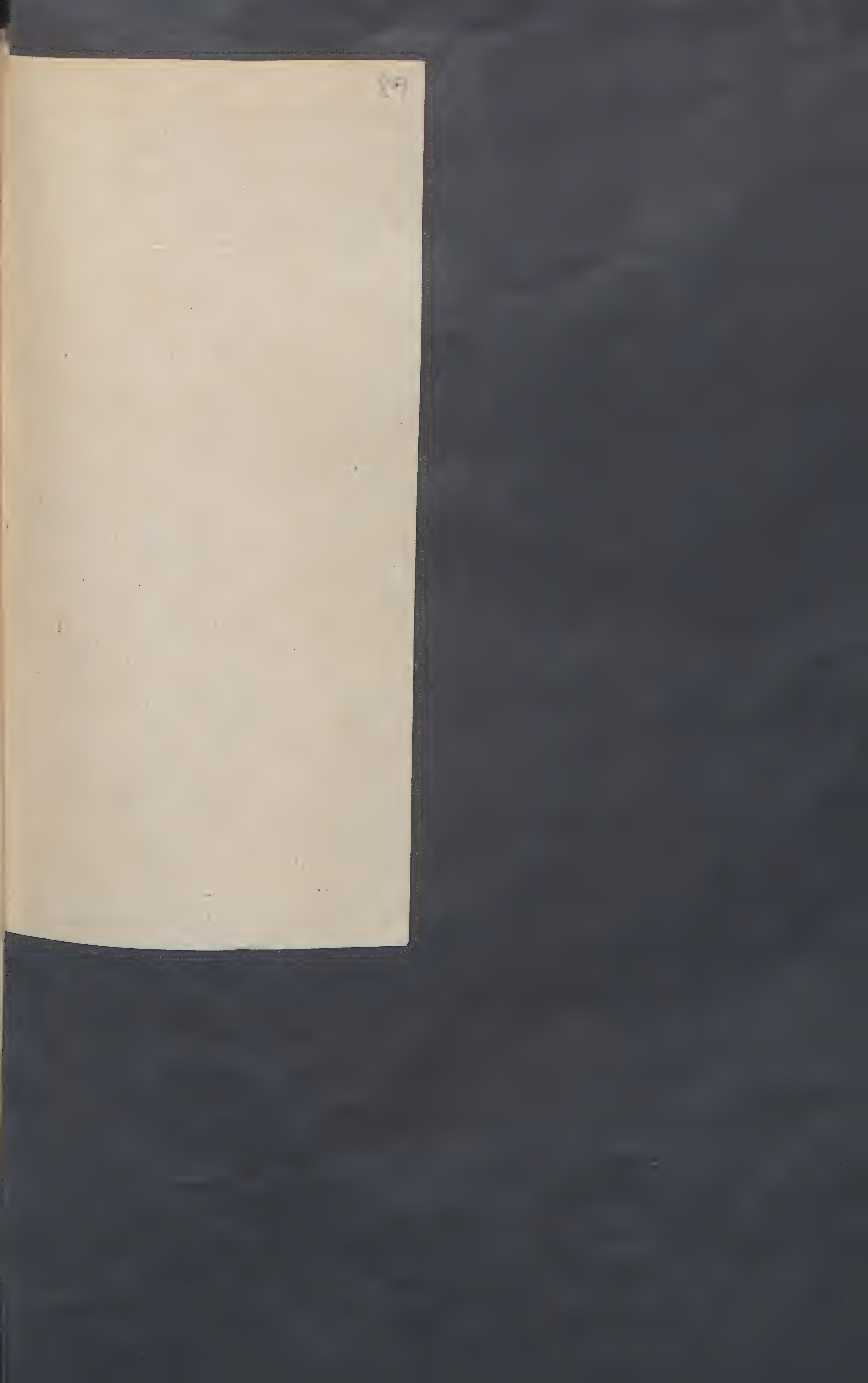
Lo digo á V. S. cumpliendo lo prevenido en el art. 224 del citado Reglamento.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Sevilla 2 *de* Mayo *de* 1856.

Fran.co de P. Lorenzo

Cumplido

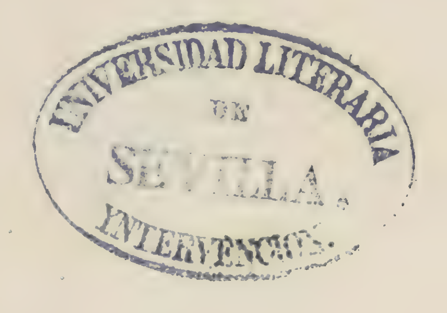
Sr. Rector de esta Universidad Literaria.



1.er año de Jurisp.ª

D.n Antonio Prieto

2.º plazo



2º plazo del 1.er año de Jurisprud.ª de D. Antonio Fierro





92

2º plano del 1.er [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]

REINTEGRO DE 20 REALES

Serie A. 147,093



UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Jurispa.

Núm. 57

D. Antonio Hierro y Sanz

ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs. vn. veinte — por los derechos de exámen del primer año

Sevilla 4 de Junio de 1856

Son 20 rs. vn.

El Depositario,

Andres de los Santos

94

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1855 á 1856

Jurisprud.a

Año 1

Núm. 57

D. Antonio Fierro
ha merecido en los exámenes generales ord. las censuras siguientes:

En la asignatura 1.a . . . . aprobado
En la 2.a . . . .
En la 3.a . . . .
En la 4.a . . . .
En la 5.a . . . .
En la 6.a . . . .
En la 7.a . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de mediano

Sevilla 5 de Junio de 1856

[signature] [signature]

[signature]

95

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1855 á 1856

Jurisprud.ª

Año 1

Núm. 57

D. Antonio [illegible]
ha sido examinado en las asignaturas y ha merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

En la asignatura 1.ª . . . . Regularm.te.
En la 2.ª . . . .
En la 3.ª . . . .
En la 4.ª . . . .
En la 5.ª . . . .
En la 6.ª . . . .
En la 7.ª . . . .

Sevilla 5 de Junio de 1856

FIRMA DEL EXAMINADOR.

[illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1855 á 1856

Jurisp.ª

Año 1.

Núm. 67.

D. Antonio Fierro
ha sido examinado en las asignaturas y ha merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

En la asignatura 1.ª	Regularmente.
En la 2.ª	
En la 3.ª	
En la 4.ª	
En la 5.ª	
En la 6.ª	
En la 7.ª	

Sevilla 6 de Junio de 1856.

Firma del Examinador.
Dr. Franc.co de P. Liberry

97

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1855 á 1856

Aucrip.ª — Año 1. — Núm. 17.

D. Antonio Fierro
ha sido examinado en las asignaturas y ha merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

En la asignatura 1.ª . . . . Regularmente.
En la 2.ª . . . .
En la 3.ª . . . .
En la 4.ª . . . .
En la 5.ª . . . .
En la 6.ª . . . .
En la 7.ª . . . .

Sevilla 5 de Junio de 1856.

Firma del Examinador.

[illegible]

1.r ejercicio del 2.º año de Jurisprudencia

de D. Antonio Fierro





Clase del 2º año de Jurisprudencia

de D. Antonio [illegible]





S.r Alumno del 2.º año de Jurisprudencia de

D. Antonio Fierro





UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Jurisprudencia

Año 2.º

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

NÚMERO 40

D. Antonio Fierro y Cruz
de 20 años de edad
natural de Moron
Provincia de Sevilla
Diócesis de id
hijo de D. Antonio y de Doña Rosario
avecindados en Moron
calle de — núm. —
solicita matricularse para el curso de 1856 á 1857 en el 2.º año de Jurisprudencia.
Vive casa núm.
Está encargado á D. Juan Fran.co Muñoz que
vive en la Calle de Santiago — núm. 32
Sevilla 23 de Setiembre de 1856

Firma del Padre, Tutor ó encargado.

Juan F.co Muñoz

Firma del Estudiante.

SELLO 4º AÑO 1856. 40 MS

qd. 2os. vn.

Sr. Rector de esta Universidad [illegible]

D. Antonio [illegible] [illegible] de [illegible] del segundo [illegible] [illegible] ante V.S. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] certificacion [illegible] [illegible] [illegible] a V. S.

Suplica [illegible] mande [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de asistencia [illegible] [illegible].

[illegible]

Sevilla 1º de Febrero de [illegible]

Antonio [illegible]

Certifico que asistió D. Antonio [illegible] [illegible] Cátedra el [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Alumno que lo tiene por alumno [illegible]
y en la [illegible] de [illegible] a su [illegible]
[illegible] clase
Y para que pueda hacerlo constar [illegible]
le [illegible] el interesado [illegible]
la presente.

Sevilla fecha ut supra

Dr. Antonio [illegible]

Sevilla y Diciembre 12 de 1856.
Apuntese como corresponde [illegible] las faltas [illegible]
en los correspondientes días lectivos desde el 8, y [illegible]
al Catedrático.

Martin

Cumplido

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

FACULTAD DE Jurispa

AÑO 2º NÚM.

Curso de 1856 á 1857

Sevilla y Marzo 21 de 1857. Ofíciese al encargado y póngase en su expediente — Martin

D. Ant.º Fierro alumno de dicho año ha cumplido en el dia de hoy las dos terceras partes de las faltas que tolera el Reglamento.

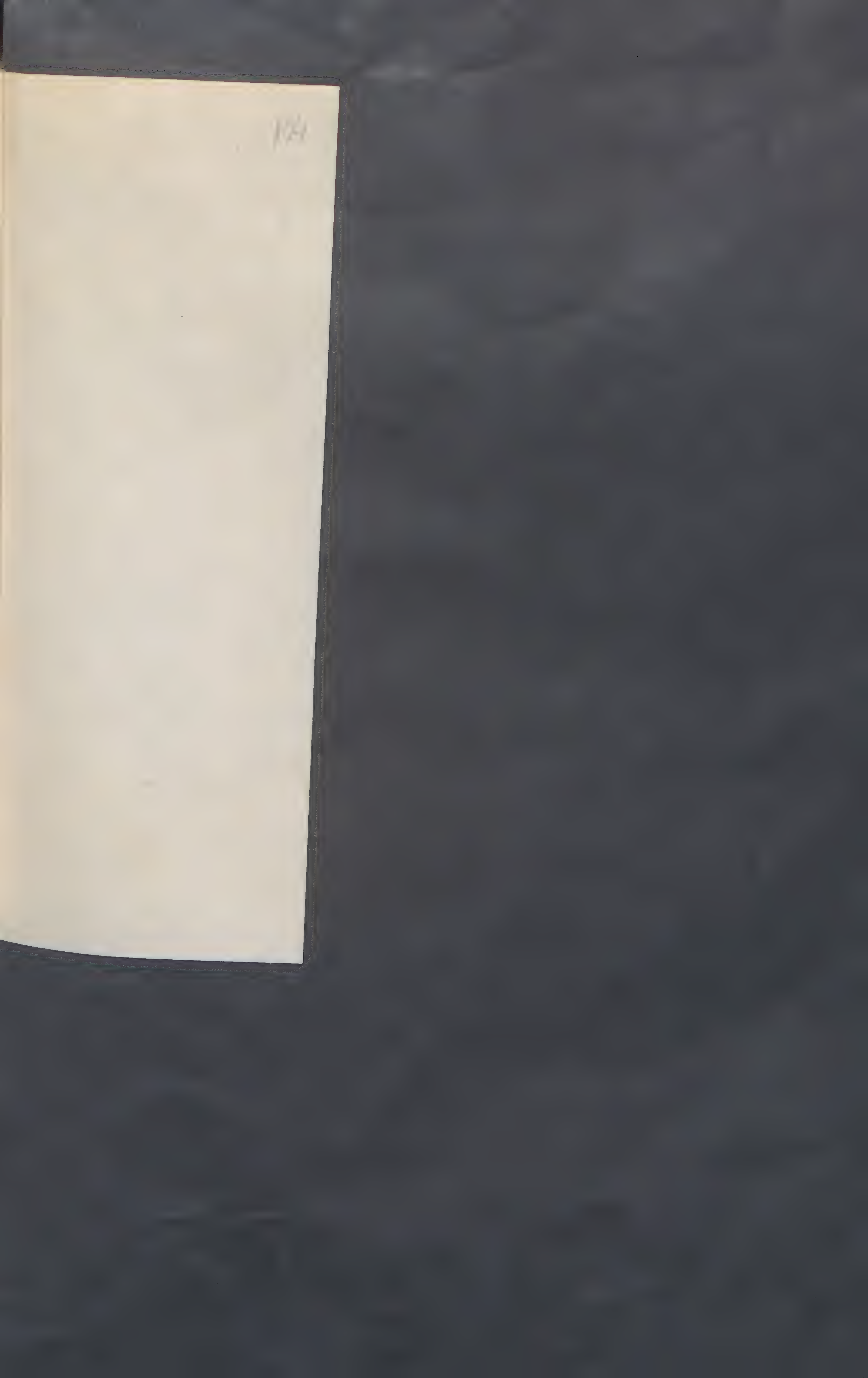
Lo digo á V. S. cumpliendo lo prevenido en el artículo 224 del citado Reglamento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Sevilla 21 de Marzo de 1857.

[signature]

Cumplido

Sr. Rector de esta Universidad Literaria.



105

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Jurisp.ª 2.º año N.º 38

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Ant.º Fierro

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Once y diez y seis inó	Escasa –	id.	Ning.º	Buena

Sevilla 31 de Marzo de 1857

D.r Fran.co de P. Pas Lberry

106

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Jurisp.ª

Núm. 19

D. Antonio Fierro

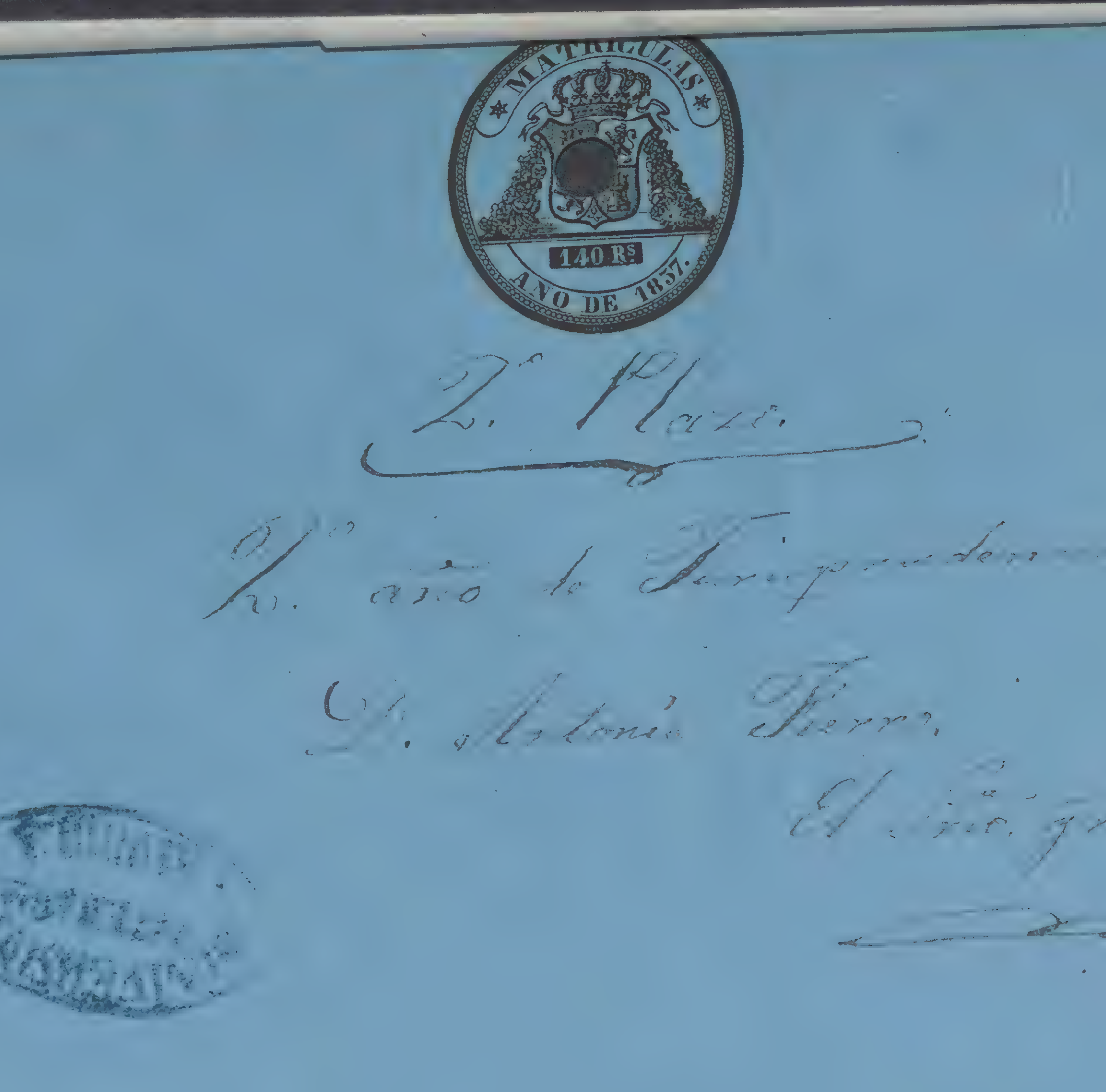
ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs. vn. veinte — por los derechos de exámen del segundo año

Sevilla 9 de Junio de 1857

Son 20 rs. vn.

El Depositario.

Andres de los Santos



2.º Plazo.

2.º año de Jurisprudencia

D. Antonio Sierra.

El Srio. gral.

SERIE A. N.º 6874.

MATRICULAS.

140 Rs.

SERIE A. N.º 6874.

108

IVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1856 á 1857

Jurisp.ª   Año 2.º   Núm. 40

D. Ant.º Yerro
ha sido examinado en las asignaturas y ha merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

a asignatura 1.ª	Bien
2.ª	
3.ª	
4.ª	
5.ª	
6.ª	
7.ª	

Sevilla 12 de Junio de 1857

FIRMA DEL EXAMINADOR.
(D.ⁿ Fran.ᶜᵒ de P. Alber...)

109

IVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1856 á 1857

...Jurisprudencia

Año 2.º

Núm. 40

D. Antonio Fierro y Cruz

ha sido examinado en las asignaturas y ha merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

asignatura 1.ª . . . . Bien
2.ª . . . .
3.ª . . . .
4.ª . . . .
5.ª . . . .
6.ª . . . .
7.ª . . . .

Sevilla 12 de Junio de 1857

Firma del Examinador.

Dr. Man.l Laraña

110

VERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1856 á 1857.

. de Jurisp.ª **Año** 2.º **Núm.** 40

D. Antonio Fierro y Cruz ha sido examinado en las asignaturas y ha merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

asignatura	1.ª	Regularmente
	2.ª	
	3.ª	
	4.ª	
	5.ª	
	6.ª	
	7.ª	

Sevilla 12 de Junio de 1857.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

[illegible]

111

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1856 á 1857

de Jurisprud.ª   Año 2.º   Núm. 46

D. Antonio Fierro y Amor
ha merecido en los exámenes generales ord. las censuras siguientes:

la asignatura 1.ª . . . . aprobado
la 2.ª . . . .
la 3.ª . . . .
la 4.ª . . . .
la 5.ª . . . .
la 6.ª . . . .
la 7.ª . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Bueno

Sevilla 12 de Junio de 1857

Dr. Franco. de P.la Berry   [illegible] Alarcón

Dr. Man.l Laraña



D.n Antonio Quiroga Cruz.

1.er plazo.

3.er año de Drô.

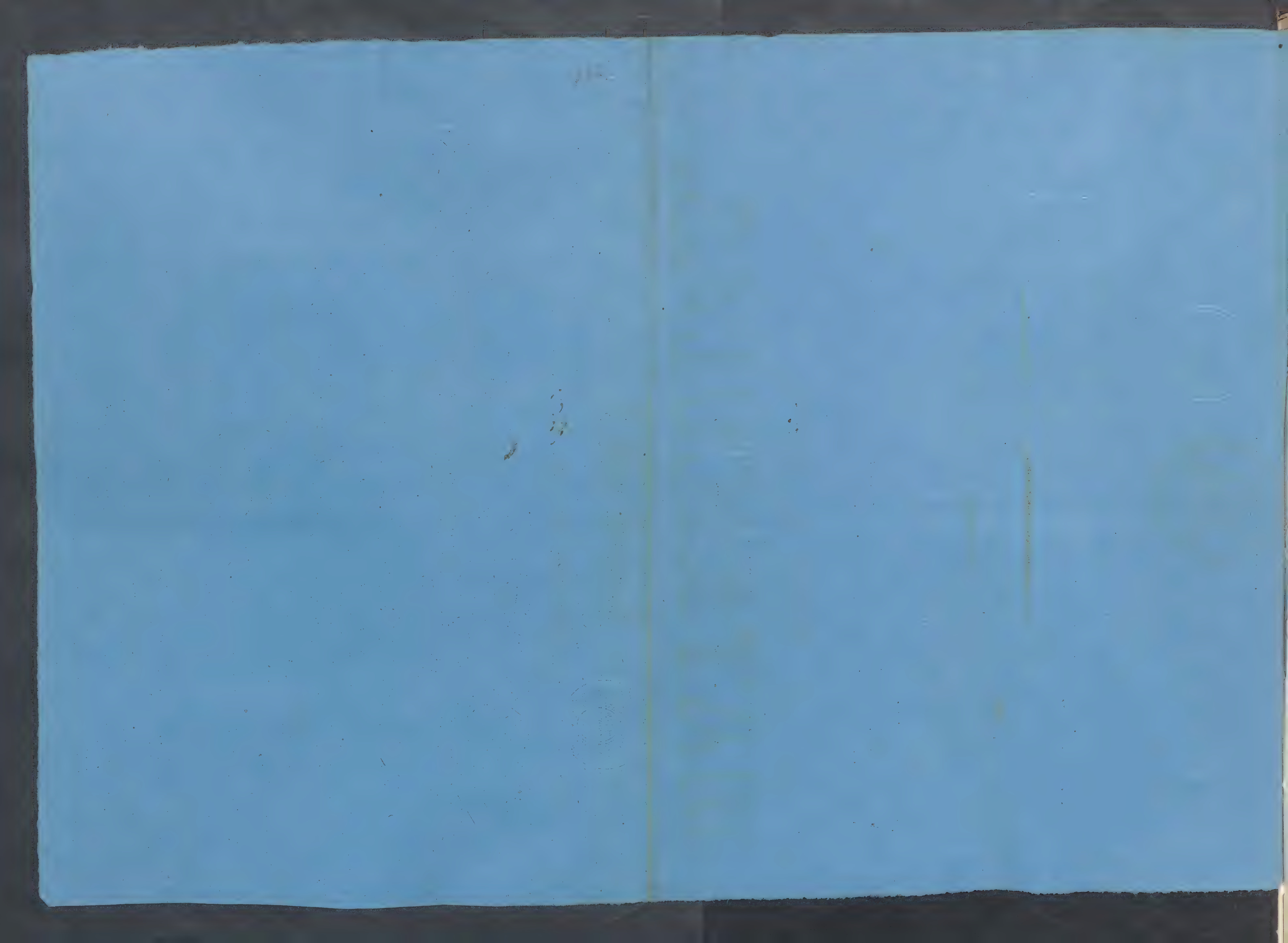
El Srio. gral.

SERIE A. N.º 6688.

MATRICULAS.

140 Rs.

SERIE A. N.º 6688



1/3

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Jurispª　　　　Año 3º

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

NÚMERO

D. Antº Fresso y Gran

de 20 años de edad
natural de Moron
Provincia de Sevª
Diócesis de Idm
hijo de D. Manuel y de Doña Rosario
avecindados en Moron
calle de núm.
solicita matricularse para el curso de 1857 á 1858 en el 3 año de Jurisprudencia.
Vive c casa núm.
Está encargado á D. Juan J.C. Muñoz que
vive en Calle de Sant... núm. 02
Sevilla 24 de Setbre de 1857

Firma del Padre, Tutor ó encargado.　　　　Firma del Estudiante.

J. J. Muñoz

114



…or Rector de esta Universidad Literaria

D. Antonio Fierro y Cruz alumno del tercer año de Jurisprudencia á V. S. con el debido respeto expone = que hallandose emfermo como lo acredita la adjunta certificacion del profesor de ciencias medicas y siendole imposible por tanto asistir a sus respectivas clases á V. S.

Suplica se sirva mandar que se le anoten como involuntarias las faltas que haga durante su emfermedad. Gracia que no duda recibir de la rectitud de V. S. cuya vida gde. D. m. a.

Sevilla y Diciembre 16 de 1857

Antonio Fierro

Sevilla Dic.bre 16 de 1857.

Apruébense como involuntarias las faltas contenidas en las correspond.tes lecciones desde el 11 del actual y ofíciese á los Catedráticos.

Martin

115

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE 3.er año de Jurisp.a N.o 38

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Antonio Fierro

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
7- volt.s 22- invol.s	Bueno	Bueno	N.	B.

Sevilla 28 de Feb.o de 1858

D.r M. Laraña

116

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Lit.ª Latina N.º 38

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Antonio Fierro

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
... hoy ... catorce	bueno	bueno	ninguno	buena

Sevilla 28 de Febrero de 1858

J. Vargas ...

117

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Filosofía N.º 38

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Antonio Fierro

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Vol.s tres Inv.s catorce	buena	bueno	ninguno	buena

Sevilla 28 de Febrero de 1858

[illegible]

118

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

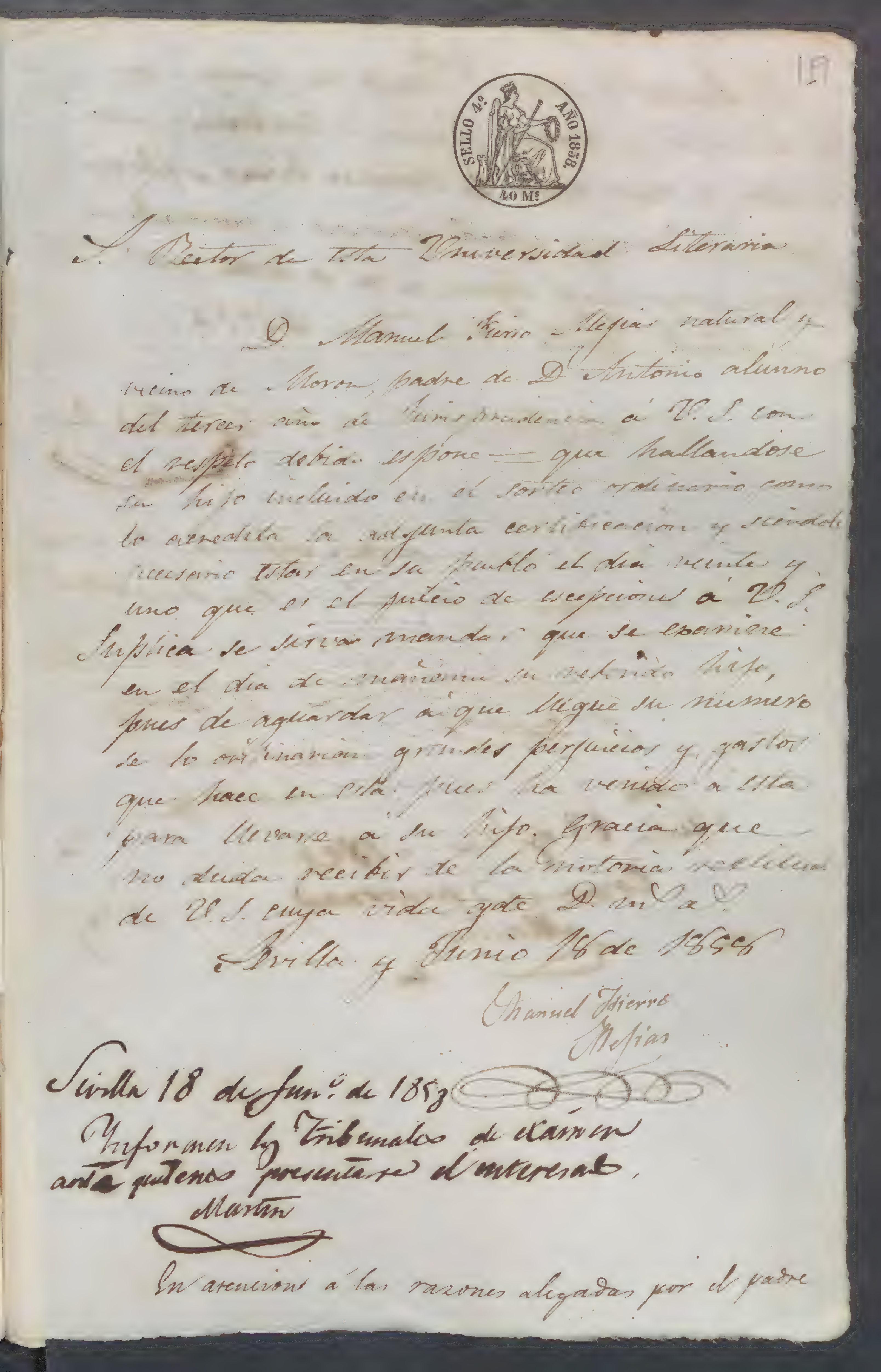
CLASE DE 3.er año de Jurisp.a N.º 38

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Antonio Tierro

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
7 vol.s 22 involunt.as	Bueno	Bueno	N	B.

Sevilla 28 de Febrero de 1858

D.r Jose Fernandez Espino



17

SELLO 4º AÑO 1858. 40 Ms

S. Rector de esta Universidad Literaria

D. Manuel Fierro Mesías natural y vecino de Moron, padre de Dn Antonio alumno del tercer año de Jurisprudencia á V. S. con el respeto debido espone = que hallandose su hijo incluido en el sorteo ordinario como lo acredita la adjunta certificacion y siendole necesario estar en su pueblo el dia veinte y uno que es el juicio de escepciones á V. S. Suplica se sirva mandar que se examine en el dia de mañana su referido hijo, pues de aguardar á que llegue su numero se le ocasionarán grandes perjuicios y gastos que hace en esta, pues ha venido á esta para llevarse á su hijo. Gracia que no duda recibir de la notoria rectitud de V. S. cuya vida gde D. ms. as.

Sevilla y Junio 16 de 1858

Manuel Fierro Mesías

Sevilla 18 de Junº de 1858
Informen los Tribunales de examen ante quienes presentarse el interesado.
Martin

En atencion á las razones alegadas por el padre

del alumno D. Antonio Tienzo, que justifica con el documento que presenta adjunto, los Catedraticos que suscriben á cuyas clases de literatura latina y filosofia superior, y literatura española pertenece el interesado no tienen inconveniente alguno en que se acceda por V. S.ª su solicitud. Sevilla 18 de Junio de 1854.

D.r Jorge Diez

D.r José Fernandez Espino

En el mismo sentido informa la comision de examen de la clase de Derecho patrio

D.r Jose Arbolí

D.r M. Laraña

D.r A. Ant.º Latorre

Sevilla 13 de Junio de 1858
Como se propone
Martin

Cumplido

SELLO 4º AÑO 1858 40 Ms

120

Yo el infrascripto Secre.^o del Ayuntam.^to de esta Villa de Moron de la Frontera

Certifico; que en la Secre.^a de mi cargo se halla el expediente de Alistamiento y sorteo formado en el presente año para la Quinta Ordinaria del Ejercito activo correspondiente al mismo, en cuyo alistamiento se halla comprehendido D.^n Antonio Pizarro Cruz hijo de D.^n Manuel, Calle Pillas á quien en el sorteo celebrado el dia cuatro del actual cupo el numero veinte y cuatro. Asi consta del citado expediente á que me refiero. Y para que conste á instancia del interesado y de mandato verbal del Sor. Alcalde D.^n Antonio Aunon y Leon pongo la presente en Moron á diez de Abril de mil ochocientos cincuenta y ocho.

V.^to B.^no
Aunon

Juan D. Fernandez

MATRICULAS

AÑO DE 1858.

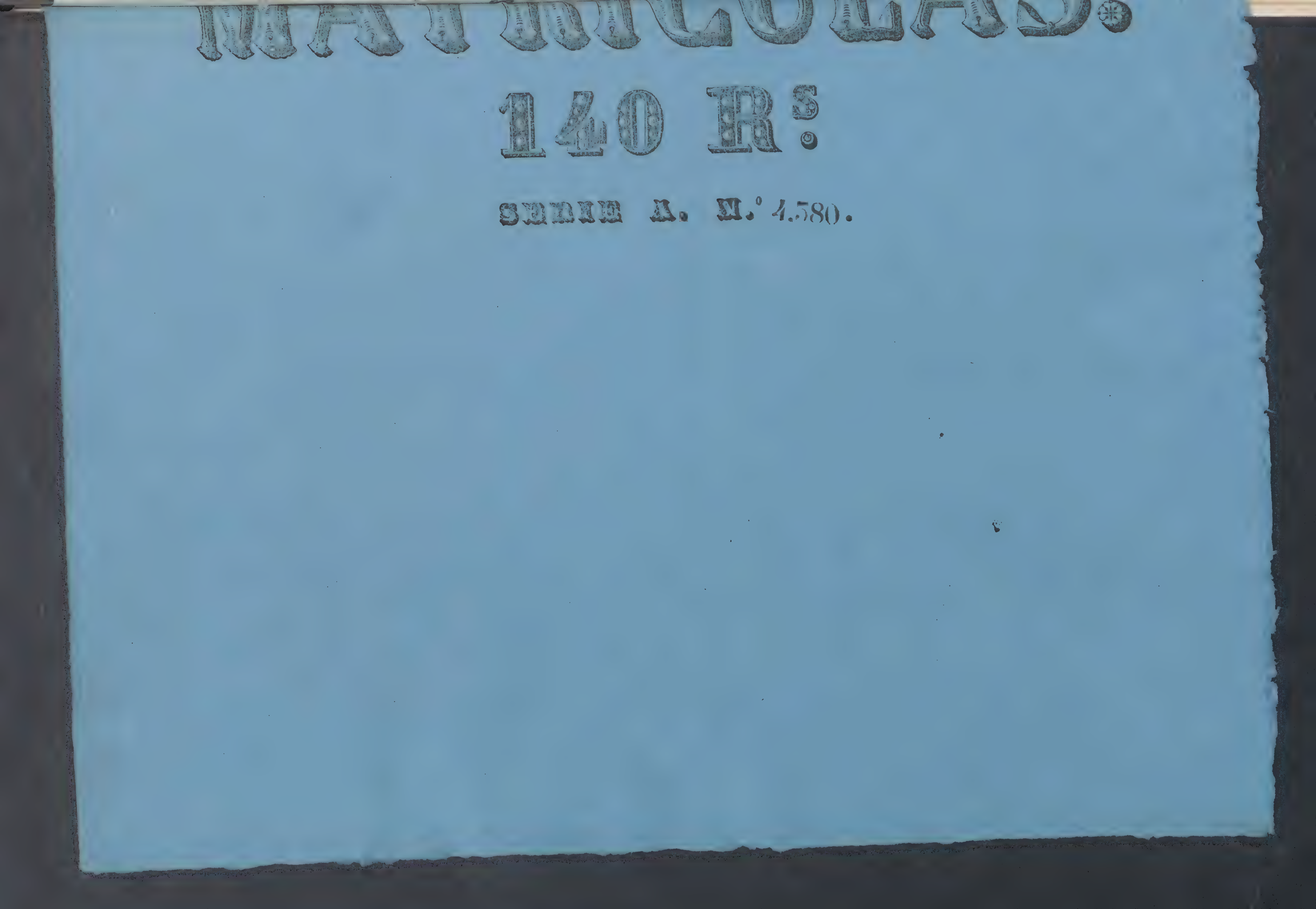
4.ª

2º plazo de 3º año de Dro. d. D. [illegible] Romo

El Secº gral

[illegible]

SERIE A. N.º 4.580.



MATRICULAS.

140 Rs.

SERIE A. N.° 4.580.

129

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Jurispª

Núm. 36

D. Antº Fierro

ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs. vn veinte — por los derechos de exámen del 3er año

Sevilla 19 de Junio de 1858

on 20 rs. vn.

El Depositario,

Andres delos Santos

124

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1857 á 1858

Filosofía 3er Año Juntas

Núm.

D. Antonio Vilaseca

ha merecido en los exámenes generales las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª . . . . Lit.ª esp.ª – Ap.do
En la 2.ª . . . . Ed. Latina Ap.do
En la 3.ª . . . . Filosofía Ap.do
En la 4.ª . . . .
En la 5.ª . . . .
En la 6.ª . . . .
En la 7.ª . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Bueno

Sevilla 19 de Junio de 1858

Dr. L. G. y Ble

Dr. Jorge Diéz

Dr. José Fernandez Espino

121

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1857 á 1858

Fº. de Fª.

Año 3º.

Núm.

D. Antonio Fierro

ha merecido en los exámenes generales ord. las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª Litª. latina. - bien
En la 2.ª Litª. espª. - bien
En la 3.ª filosofía - bien
En la 4.ª . . . .
En la 5.ª . . . .
En la 6.ª . . . .
En la 7.ª . . . .

Sevilla 19 de Junio de 1858

Firma del Examinador.

D. Jorge Diez

126

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1857 á 1858

Filosofía 3 Año Juanpª Núm.

D. Antonio Areaso

ha merecido en los exámenes generales las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª . . . . Lit.ª Lat.ª Bien
En la 2.ª . . . . Matemª Mediante
En la 3.ª . . . . Filosofía Mediante
En la 4.ª . . . .
En la 5.ª . . . .
En la 6.ª . . . .
En la 7.ª . . . .

Sevilla 19 de Junio de 1858

Firma del Examinador.

[illegible]

127

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1857 á 1858

Facultad de filosofía

Año 3.º

Núm.

D. Antonio Fierro

ha merecido en los exámenes generales ordin.s las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª	literatura española Bueno
En la 2.ª	literatura latina Bien
En la 3.ª	filosofía. Bien.
En la 4.ª	
En la 5.ª	
En la 6.ª	
En la 7.ª	

Sevilla 19 de Junio de 1858

Firma del Examinador.

D.r José Fernández Espino

128

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Curso de 1857 á 1858

Derecho — Año 3.º — Núm. 58

D. Anto. Fierro

ha merecido en los exámenes generales las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª Historia y Disciplina = Regularmente.
En la 2.ª . . . .
En la 3.ª . . . .
En la 4.ª . . . .
En la 5.ª . . . .
En la 6.ª . . . .
En la 7.ª . . . .

Sevilla 19 de Junio de 1858 —

Firma del Examinador.

[illegible]

129

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1857 á 1858

F. de Jurispª.

Año 3º

Núm. 38

D. Antonio Fierro
ha merecido en los exámenes generales ord. las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª . . . . Histª y Derecho patrio
En la 2.ª . . . . Regularmte
En la 3.ª . . . .
En la 4.ª . . . .
En la 5.ª . . . .
En la 6.ª . . . .
En la 7.ª . . . .

Sevilla 19 de Junio de 1858

Firma del Examinador.

Dr. Manl Sarañá

130

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1857 á 1858

Jurispº.

Año 3º

Núm. 38

D. Antonio Fierro
ha merecido en los exámenes generales ordᵒˢ las censuras siguientes:

n la asignatura 1.ª Historia y Dcho patrio — Regularmente
n la 2.ª . . . .
n la 3.ª . . . .
n la 4.ª . . . .
n la 5.ª . . . .
n la 6.ª . . . .
n la 7.ª . . . .

Sevilla 19 de Junio de 1858

Firma del Examinador.

Dr. Ramon de Beas

131

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1857 á 1858

Jurso 1º

Año 3º

Núm. 38

D. Antº Fierro
ha merecido en los exámenes generales ord. las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª 7. . . . . Aprobado
En la 2.ª . . . .
En la 3.ª . . . .
En la 4.ª . . . .
En la 5.ª . . . .
En la 6.ª . . . .
En la 7.ª . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Mediano=

Sevilla 19 de Junio de 1858-

[illegible signature]

Dr. Ramon de Beas

MATRICULAS
ANO DE 1858.

M.el Placo de 4º ano 1.ª de Dto de D. Antonio Franco

M. Vo. Ypl.

SERIE A. N.º 4.518.

140 Rs.

SERIE A. N.° 4.518.

134

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

4.º año de Derecho

Curso del 1858 á 1859

ASIGNATURAS.

~~Instituciones Canónicas~~
Mercantil y Penal
...nia Política
~~Política y Administrativo~~
...nstit. canónicas

D. Antonio Fierro y Cruz
natural de Moron provincia de Sevilla
de 22 años de edad, solicita matricularse en las asignaturas espresadas al márgen, mediante el pago de los derechos marcados en el Real decreto de ~~26 de Agosto~~ 11 de Setiembre de este año.
Vive calle de la Cuna número 34, y su fiador D. Juan Fran.co Muñoz calle Santiago número 32

Sevilla 25 de Setiembre de 1858

Firma del fiador.
Juan F.co Muñoz

Firma del alumno.
Antonio Fierro

135

SELLO 4º AÑO 1858 40 Ms.

M. I. Rector de esta Universidad Literaria

D. Antonio Jiervo y Cruz natural de [illegible] y alumno del cuarto año de Jurisprudencia á V. S. con el debido respeto expone que = hallandose enfermo como lo acredita por la adjunta certificación del Facultativo é imposibilitado de asistir a sus respectivas clases,

Suplica á V. S. que en esta virtud y teniendo en cuenta su mal estado de salud, se sirva ordenar á sus respectivos catedráticos le anoten como involuntarias las faltas que desde hoy cometa.

Gracia que no duda conseguir de la notoria rectitud de V. S. cuya vida D. g. m. a.

Sevilla 11 de Diciembre de 1858

Antonio Jiervo

El Profesor de Medicina y Cirugía que suscribe, Certifica q.e el alumno D. Ant.o Jiervo se halla enfermo desde esta ~~[illegible]~~ [illegible] de una [illegible] intestinal biliosa, q.e le imposibilita la asistencia

de sus respectivas clases, hallandose pues sometido á un tratamiento medico oportuno.
Sevilla y Diciembre Once año del ultimo=

Ldo. Antonio Muñoz

Sevilla y Diciembre 11 de 1818.
Apuntense como involuntarias treinta faltas contadas desde esta fecha y ofíciese á los Cathedráticos.

Martín

Cienfuegos

136

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Instituciones canonicas N.º 31

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Antonio Fierro y Cruz

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
...tihes involunt.s ...ho voluntarias	Mediano	Mediano	Ninguno	Buena

Sevilla 28 de Febrero de 1859

Dn Ramon de Beas

137

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Economía polít.ª y Estadística N.º 91 - año 4º

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Antonio Fierro

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Dos volunt.ª Cuatro involunt.ª	mediano -	id -	no -	buena

Sevilla 26 de Febrero de 1859

A. Palomino

MATRICULAS
149 Rs
AÑO DE 1859.

4º año de Dro.
2º plazo de Dn. Antonio Pierro y Cruz. [redacted]
Sevilla y Mayo 23 de 1859.

El Srio. gral.

SÉRIE II. N.º 5,801.



SÉRIE II. N.º 5,804.



UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Curso de 1858 á 1859

FACULTAD DE DERECHO.

SECCION DE DERECHO CIVIL Y CANÓNICO.

CLASE DE Instituciones de Dñ Canonico.

Calificaciones que han de usarse en los exámenes ORDINARIOS, segun el art. 150 del Reglamento:

Sobresaliente,
Notablemente aprovechado,
Bueno,
Mediano,
Suspenso.

En los exámenes EXTRAORDINARIOS, conforme al art. 155, se usarán las mismas calificaciones que en los ORDINARIOS; con la diferencia de que al alumno que no fuere aprobado, en vez de la de SUSPENSO, se le pondrá la de REPROBADO.

Observadas todas las formalidades prevenidas en el cap. 4, tít. 3, del Reglamento de las Universidades aprobado por S. M. en 22 de Mayo de 1859, los Sres. Catedráticos que suscriben han examinado al alumno D. Antonio Fierro y Cruz, *número* 71 *de la matrícula de esta clase, y le califican de* Mediano.

Sevilla 4. *de* Junio *de 1859.*

Dr. Ramon de Beas

Dr. Fco. Arboleya

Dr. Fran.co de B. Palomo

Cupplicada 141

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Secretaría de ...

Núm. 13

D. Antonio ...

ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs vn veinte por los derechos del exámen ord.l del 4.o año

Sevilla 3 de ... de 1857

on 20 rs. vn.

El Depositario,

... Andres de los Santos

Ep.do ...

142

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Curso de 1858 á 1859

FACULTAD DE DERECHO.

SECCION DE DERECHO CIVIL Y CANÓNICO.

CLASE DE Economía polit.ª y Estadística

Calificaciones que han de usarse en los exámenes ORDINARIOS, segun el art. 150 del Reglamento:

Sobresaliente,
Notablemente aprovechado,
Bueno,
Mediano,
Suspenso.

En los exámenes EXTRAORDINARIOS, conforme al art. 155, se usarán las mismas calificaciones que en los ORDINARIOS; con la diferencia de que al alumno que no fuere aprobado, en vez de la de SUSPENSO, se le pondrá la de REPROBADO.

Observadas todas las formalidades prevenidas en el cap. 4, tít. 3, del Reglamento de las Universidades aprobado por S. M. en 22 de Mayo de 1859, los Sres. Catedráticos que suscriben han examinado al alumno D. Ant.º Fierro y Cruz*, número* 31. *de la matrícula de esta clase, y le califican de* Bueno.

Sevilla 30 de Set.e de 1859

D.r Ramon de Beas

D.r J. C. Arboleya

D.r Fran.co de A. [illegible]

NIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA. Curso de 18 á 18

FACULTAD DE Dro

ECCION DE Dº Civil y Cr

CLASE DE Dr Mercantil

Calificaciones que han de usarse en los xámenes ORDINARIOS, segun el art. 150 del eglamento:

Sobresaliente,
Notablemente aprovechado,
Bueno,
Mediano,
Suspenso.

En los exámenes EXTRAORDINARIOS, conrme al art. 155, se usarán las mismas califiaciones que en los ORDINARIOS; con la difeencia de que al alumno que no fuere aproba-, en vez de la de SUSPENSO, se le pondrá la e REPROBADO.

Observadas todas las formalidades prevenidas en el cap. 4, tít. 3, del Reglamento de las Universidades aprobado por S. M. en 22 de Mayo de 1859, los Sres. Catedráticos que suscriben han examinado al alumno D. [illegible] *, número* 31 *de la matrícula de esta clase, y le califican de* mediano

Sevilla 30 de Set. de 1859

[illegible signatures]

144

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Dcho.   CURSO DE 1859 á 1860

ASIGNATURAS.

...politica y adm.ᵛᵒ
...ia de procedim.ᵗᵒˢ

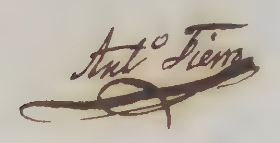
D. Antonio de Fierro natural de Moron provincia de Sevilla de veintydos años de edad, solicita matricularse en las asignaturas espresadas al márgen, mediante el pago de los derechos marcados en el Real decreto de 26 de Agosto de este año.

Vive calle de la Venera número 13, y su fiador D. Lorenzo de Villafranca calle Bilvao número seis =

Sevilla 27 de Setiembre de 1859

Firma del fiador.   Firma del alumno.

Lorenzo de Villafranca



145

Curso de 1859 á 60.

F. de Dro.

MATRICULAS

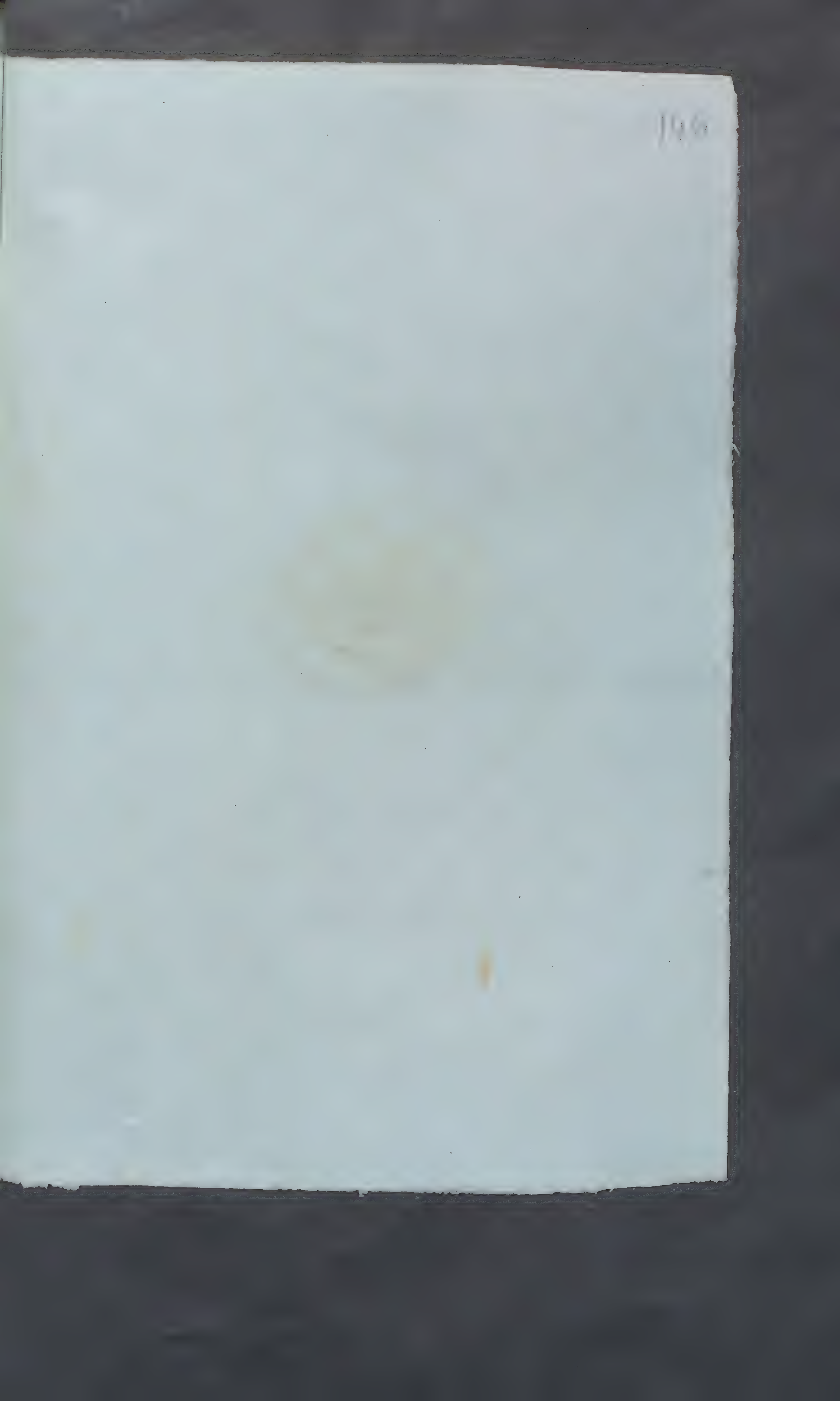
140 Rs

AÑO DE 1859.

Sr. Srio. de Dn. Antonio Fierro y Cruz.

El Srio. gral.

SÉRIE H. N.º 5,296.



SÉRIE H. N.º 3,296.



Fac. de Dro.
Curso de 1859 á 60.

MATRICULAS
140 Rs.
AÑO DE 1860.

2º plazo de D. Antonio Fuero
y [illegible].

El Srio. gral.

SÉRIE II. N.º 6,056.





SÉRIE H. N.º 6,036.



149

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Curso de 1859 á 1860

FACULTAD DE DERECHO.

CLASE DE 2.º de Proced.tos

SECCION DE DERECHO CIVIL Y CANÓNICO.

Calificaciones que han de usarse en los exámenes ORDINARIOS, segun el art. 150 del Reglamento:

Sobresaliente,
Notablemente aprovechado,
Bueno,
Mediano,
Suspenso.

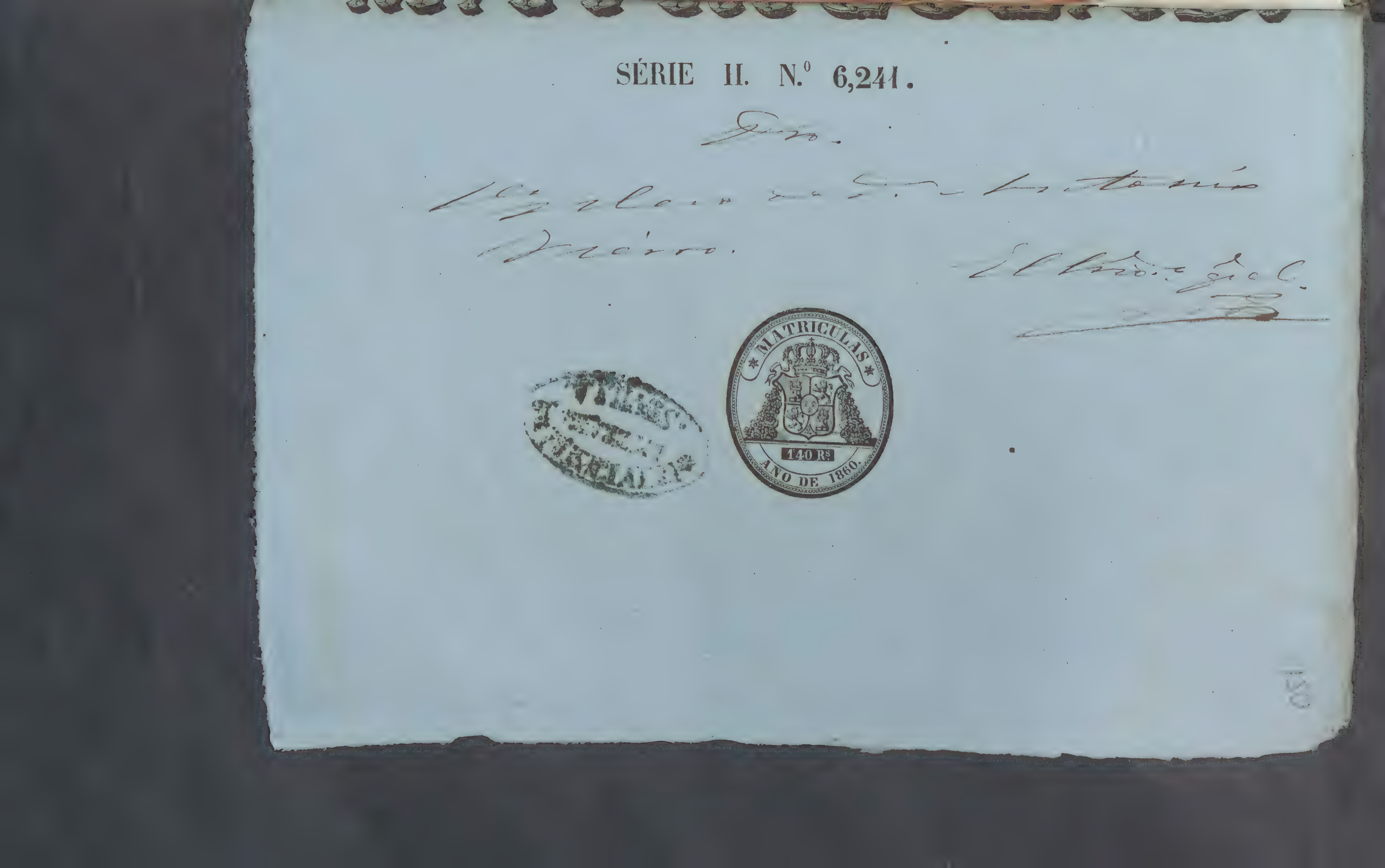
En los exámenes EXTRAORDINARIOS, conforme al art. 155, se usarán las mismas calificaciones que en los ORDINARIOS; con la diferencia de que al alumno que no fuere aprobado, en vez de la de SUSPENSO, se le pondrá la de REPROBADO.

Observadas todas las formalidades prevenidas en el cap. 4, tít. 3, del Reglamento de las Universidades aprobado por S. M. en 22 de Mayo de 1859, los Sres. Catedráticos que suscriben han examinado al alumno D. Ant.º Fierro y Cruz, *número* 21 *de la matrícula de esta clase, y le califican de* Bueno

Sevilla 2 de Junio de 1860

J. Man.l de Biedma — J. Man.l de la Cuesta — Andres Ant.º Laborda

SÉRIE II. N.º 6,241.



130

151

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CURSO DE 18 á 18

ASIGNATURAS.

Disciplina ecca
Practica forense

D. Antonio Fierro y Cruz natural de Moron provincia de Sevilla de veinte y dos años de edad, solicita matricularse en las asignaturas expresadas al márgen, mediante el pago de los derechos marcados en el Real decreto de 26 de Agosto de este año.

Vive calle calle de la Union número tres, y su fiador D. Jose Cruz Baca calle de la Union número tres

Sevilla 30 de Septiembre de 1860

FIRMA DEL FIADOR,

Jose Cruz

FIRMA DEL ALUMNO,

Antonio Fierro Cruz

702

SELLO 4º AÑO 1861. 40 Ms.

152

Sr. Rector de esta Universidad Liter.a

D. Antonio Freire y Cruz alumno del sesto año de Jurisprudencia a V. S. con el respeto debido espone — Que en el año aca-demico pasado cursó la asignatura de Dro. politico y administrativo, y deseando aprobar-la á V. S.

Suplica que en uso de las facultades que le concede el Reglamento se sirva señalar-le dia para el esámen.

Justicia que no duda recibir de V. S. cuya vida gde. D. m.s a.s

Sevilla y febrero 28 de 1861.

Antonio Freire
Cruz

Sevilla y Feb.o 28 de 1861.

Infórme la Secrª etc.

Moreno

Sevilla y

Febº 28 de 1861.

La Secria en cumplimiento del anterior decreto dice que este alumno se halla anotado en las listas de los examenes ordinarios y extraordinarios del curso proximo pasado. Sevilla y Febº 28 de 1861

José Jimenez Pinedo

Sevilla y Febº 28 de 1861.

~~Admítase a este alumno al examen que solicita.~~

Sev y Febº 28 de 1861.

Informe el Sr Decano

Mata

Sr. Rector: no encuentro en el Reglamento disposicion alga q. se oponga a esta solicitud. Sevilla 1º de Marzo

D. Angel de Medina

Sev y Marzo 1º del 61.

Admitase a este alumno al examen que solicita

Mata

153

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Dro

Núm. 9

D. Antonio Fierro

ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs. vn. veinte por los derechos de exámen del quinto año

Sevilla 1º de Junio de 1860

Son 20 rs. vn.

El Depositario,

Andres de los Santos

Ex.do de proced.to

131

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA. Curso de 1859 á 1860

FACULTAD DE Drº

CLASE DE Drº político y administ.

SECCION DE Drº civil y canónico

Calificaciones que han de usarse en los exámenes ORDINARIOS, segun el art. 150 del Reglamento:

Sobresaliente,
Notablemente aprovechado,
Bueno,
Mediano,
Suspenso.

En los exámenes EXTRAORDINARIOS, conforme al art. 155, se usarán las mismas calificaciones que en los ORDINARIOS; con la diferencia de que al alumno que no fuere aprobado, en vez de la de SUSPENSO, se le pondrá la de REPROBADO.

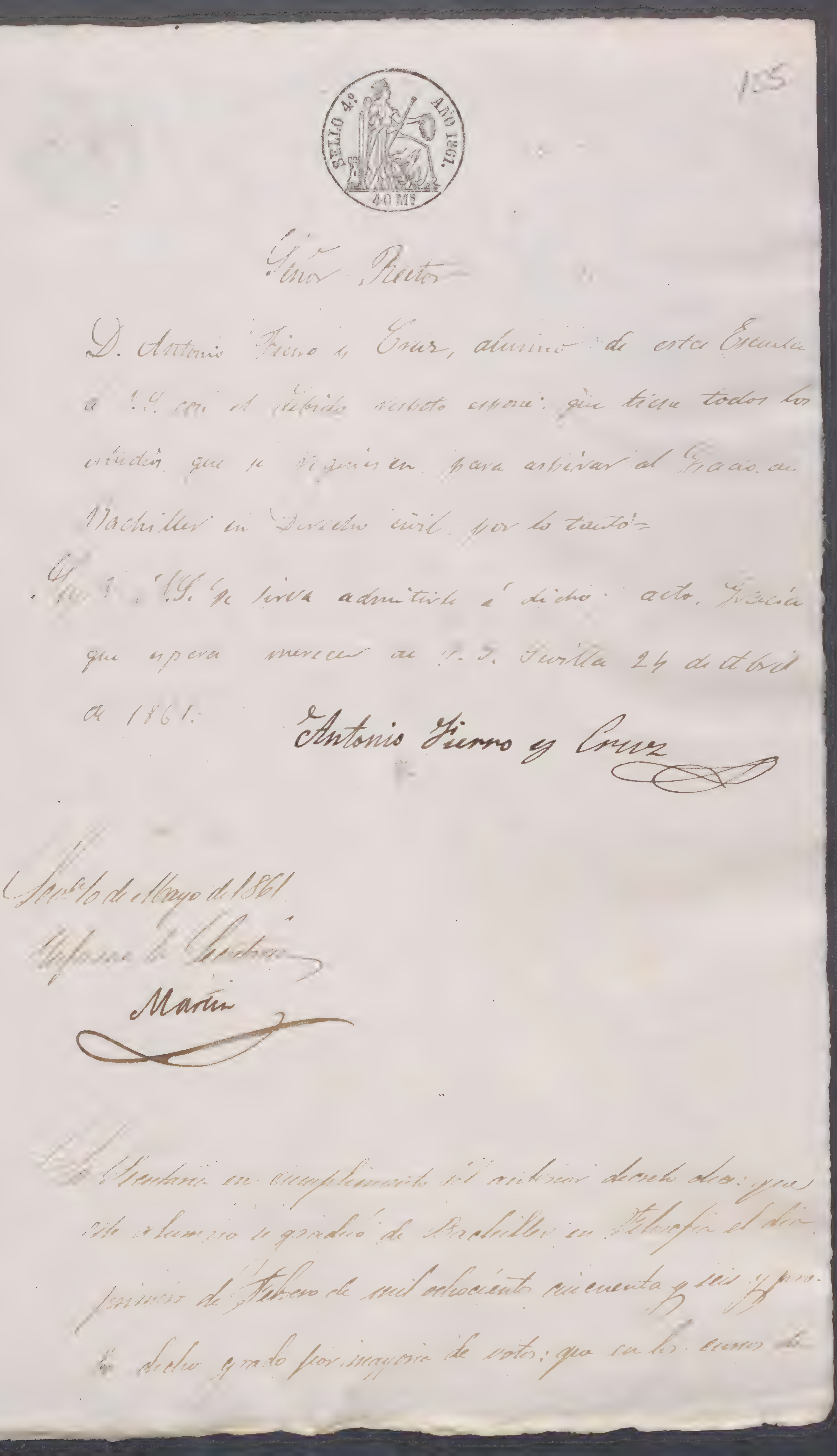
O*bservadas todas las formalidades prevenidas en el cap. 4, tít. 3, del Reglamento de las Universidades aprobado por S. M. en 22 de Mayo de 1859, los Sres. Catedráticos que suscriben han examinado al alumno D.* Antonio Fierro y Cruz, *número de la matrícula de esta clase, y le califican de* bueno

Sevilla 12 de Abril de 1861.

[illegible]

Dr. Franco. de B. Palomo

Dr. Fco. Murube y Galan



SELLO 4º AÑO 1861.
40 MS.

105

Señor Rector

D. Antonio Fierro y Cruz, alumno de esta Escuela a V.S. con el debido respeto expone: que tiene todos los estudios que se requieren para aspirar al Grado de Bachiller en Derecho civil; por lo tanto=

Suplica a V.S. se sirva admitirle á dicho acto. Gracia que espera merecer de V.S. Sevilla 24 de Abril de 1861.

Antonio Fierro y Cruz

Sevilla 10 de Mayo de 1861
Informe el Secretario
Martin

El Secretario en cumplimiento del anterior decreto dice: que este alumno se graduó de Bachiller en Filosofía el dia primero de Febrero de mil ochocientos cincuenta y seis y por dicho grado por mayoria de votos; que en los cursos de

mil ochocientos cincuenta y cinco á mil ochocientos cincuenta y ocho estudió y probó los tres primeros años de la Facultad de Jurisprudencia el primero con la nota de Mediano y los dos últimos; que en los cursos de mil ochocientos cincuenta y ocho á sesenta estudió las asignaturas de Derecho mercantil y penal y Derecho Canónico que ganó con la calificación de Mediano y las de Economía política y Estadística, Derecho político y administrativo y [illegible] de Procedimientos que probó con la nota de Bueno.

Sevilla 16 de Mayo de 1861

El Srio. Gral.

José Jiménez [illegible]

Sevilla 16 de Mayo de 1861

Admítase a este interesado al grado que solicita y con esta fecha pase el expediente al respectivo Decano.

Martí

156

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Drõ

Núm. 27

D. Antonio Fierro y Cruz
ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs. vn. ciento por los derechos de exámen del grado de Bachiller en Drõ civil y canᶜᵒ

Sevilla 16 de Mayo de 1861

Son 100 rs. vn.

El Depositario,
Andres de los Santos y Jimenez

157

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

FACULTAD DE DERECHO.
SECCION DE DERECHO CIVIL Y CANÓNICO.

Sevilla 15 de Mayo de 1861
Corresponde á este expediente de grado el número 35
El Secretario general

José [illegible]

Sevilla 15 *de* Mayo *de 1861*
Cítese para un grado de Bachiller en Derecho, seccion de Derecho civil y canónico, mañana 16 *del corriente á las* dos y media *de la* tarde
El Decano

[illegible]

Señores.
Campos
Arbolera
Palomo

En Sevilla á diez y seis *de* Mayo *de mil ochocientos sesenta* y uno *siendo las* dos y media *de la* tarde *se reunieron en uno de los tribunales de exámen los Señores designados al márgen con objeto de que Don* Antonio Fierro y Porter *sufriera el ejercicio para el grado de Bachiller en Derecho, seccion de Derecho civil y canónico. Luego que entró el candidato, fué examinado durante una hora por los referidos Señores, preguntándole cada uno lo que estimó conducente sobre las diversas asignaturas que comprenden los años sometidos á dicho grado. Habiendo respondido el graduando segun creyó conveniente, y transcurrido el término de la ley, se retiró, y los jueces procedieron á la votacion secreta, en los términos señalados en el artículo 192 del Reglamento, de la cual resultó* aprobado pr. A.A. *con la calificacion de* Aprobado *. En seguida fué nuevamente llamado el candidato á la sala de exámen, y el Presidente de la Comision le confirió el grado, en la forma prevenida en el artículo 203 del Reglamento. Así concluyó este acto á que fuí presente, y que firman conmigo los demás Señores, de que certifico.*

[illegible]

Dr. Franco. de B. Palomo

D. [illegible] Arbolea

Sevilla 17 de Mayo de 1861

Devuélvase este expediente al Sr. Rector, para los efectos oportunos.

El Decano

[illegible signature]

Sevilla 18 de Mayo de 1861

Anótese en el libro correspondiente y expídase el título.

[illegible signature]

Sdo. libro 30 f.º 27 vto

[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]

José [illegible]

Série F. N. 76,540.

He recibido y tengo en mi poder la parte superior de este pliego. Sevilla y Mayo 27 de 1861

Antonio [illegible]

Drõs del grado de Bachiller en Drõ, Leg.n de Drõ gen.l y can.co de D. Ant.o Fierro Sev.a 27 Mayo 1861

V.º Rec.º gral

José Jimenez Perez

Série F. N. 76,559.

He recibido y tengo en mi poder la parte superior de este pliego. Sevilla y Mayo 27 de 1861

Antonio Fierro

400 REALS

Drõs del grado de Bachr en Drõ
civl y Canco de D. Antº Fierro
Sevª 21 Mayo 1861

El Secº grat

José Jiménez Baraja

Série F. N. 76,557.

He recibido y tengo en mi poder la parte superior de este pliego. Sevilla y Mayo 27 de 1861

Antonio Fierro



Dros del grado de Bach. en Dro, secc.n de Dro civil y can.co de D. Ant.o Fierro Sev.a 27 Mayo 1861

El Secr. gral

José Jiménez Pereyra

Série F. N. 76,558.

He recibido y tengo en mi poder la parte superior de este pliego. Sevilla y Mayo 27 de 1861

Antonio Fierro

100 REALES



162

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Fcia.

Núm. 147.

D. Antonio Fierro

ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs. vn. veinte por los derechos de examen ord.ⁿ en las asignat.ˢ de Práctica = y Disep.ᵃ Ecc.ᵃ

Sevilla 3 de Junio de 1861

Son 20 rs. vn.

Examinado de Fcia.

El Depositario,

Andres de los Santos

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA. Curso de 1860 á 1861

FACULTAD DE DERECHO.

SECCION DE DERECHO CIVIL Y CANÓNICO.

CLASE DE Práctica forense

Calificaciones que han de usarse en los exámenes **ORDINARIOS**, segun el art. 150 del Reglamento:

Sobresaliente,
Notablemente aprovechado,
Bueno,
Mediano,
Suspenso.

En los exámenes **EXTRAORDINARIOS**, conforme al art, 155, se usarán las mismas calificaciones que en los **ORDINARIOS**; con la diferencia de que al alumno que no fuere aprobado, en vez de la de **SUSPENSO**, se le pondrá la de **REPROBADO**.

OBSERVADAS *todas las formalidades prevenidas en el cap. 4, tít. 3, del Reglamento de las Universidades aprobado por S. M. en 22 de Mayo de 1859, los Sres. Catedráticos que suscriben han examinado al alumno D.* [illegible], *número* 32 *de la matrícula de esta clase, y le califican de* Notablemente aprovechado

Sevilla 3 *de* Junio *de 1861*

[illegible]

Dr. Fco. [illegible] Galan

164

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Curso de 1860 á 1861

FACULTAD DE DERECHO.

CLASE DE Disciplina Ecca

SECCION DE DERECHO CIVIL Y CANÓNICO.

Calificaciones que han de usarse en los exámenes ORDINARIOS, segun el art. 150 del Reglamento:

Sobresaliente,
Notablemente aprovechado,
Bueno,
Mediano,
Suspenso.

En los exámenes EXTRAORDINARIOS, conforme al art. 155, se usarán las mismas calificaciones que en los ORDINARIOS; con la diferencia de que al alumno que no fuere aprobado, en vez de la de SUSPENSO, se le pondrá la de REPROBADO.

OBSERVADAS todas las formalidades prevenidas en el cap. 4, tít. 3, del Reglamento de las Universidades aprobado por S. M. en 22 de Mayo de 1859, los Sres. Catedráticos que suscriben han examinado al alumno D. Antonio Pierro, *número* 47 *de la matrícula de esta clase, y le califican de* Notablemente aprovechado

Sevilla 8 *de* Junio *de 1861.*

[illegible] Lab[illegible] Laborde
Dr. J. de Arboleya
[illegible]

165



Sor Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

Certifico q. D. Antonio Fierro y Cruz, ha estado en mi bufete desde el 1º de octubre del año de mil ochocientos cincuenta y nueve hasta el dia de la fecha, con leves interrupciones en el verano habiendo practicado con aprovechamiento en los negocios q. le he encargado. Y para q. conste doy la siguiente á peticion del interesado. Sevilla y Mayo veinte y ocho de mil ochocientos sesenta y uno

Lᵈᵒ Pedro Arsiotelle

V. B.
El Decano Int.
Laborde

N.º 18

Sevilla
166

Sr. Rector de esta Universidad Literaria

D. Guillermo Sierra y Torres, alumno de esta escuela, á V.S. con el debido respeto expone: q. ha cursado todas las asignaturas p.ª aspirar á el grado de licenciado en Jurisprudencia seccion de [illegible] [illegible] [illegible] para el [illegible] de dicho grado. Se [illegible] [illegible] V.S. [illegible] [illegible] Dios [illegible] Sevilla [illegible] 8 de 1861.

[illegible] Sierra

Sevilla 15 de Enero de 1861
Informe la Secretaría
[illegible]

La Secretaría en cumplimiento del decreto que antecede: dice que este alumno se graduó de Ba-

chiller en Dro, Seccion de Derecho civil y canonico en 16 de Mayo de 1861 resultando aprobado con la calificacion de Aprobado: que de 1857 á 1858 estudió la asignatura de Literatura española que ganó con la nota de Bueno: que de 1859 á 1861 estudió las de Teoria de procedimientos, Practica forense y Diciplina grál de la Iglesia y particular de España que ganó con la nota de Bueno la primera y con la de Notablemente aprovechado las dos ultimas: Que ha probado curso en la Academia de la Facultad y probado la practica en estudio de Letrado que se exige. Sevilla 15 de Junio de 1861

El Secº gral

José Jimenez [illegible]

Sevilla 15 de Junio de 1861

Admitase á este alumno al grado que pretende y previo el pago de los derechos que corresponden pase con este fin el expediente al respectivo Decano.

[illegible]

167

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Drõ

Núm. 84

D. Antonio Fierro y Cruz
ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de
rs. vn. ciento cincuenta por los derechos de exámen del grado
de Licencia en Drõ civil y canónico
Sevilla 15 de Junio de 1861

Son 150 rs. vn.

El Depositario,
Andres de los Santos y Jimenez

168

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

FACULTAD DE DERECHO.
SECCION DE DERECHO CIVIL Y CANÓNICO.

Corresponde á este expediente el número 24.
Sevilla 16 de Junio de 1861

El Secretario general.

José Jimenez Pérez

Cítese á los Sres. Catedráticos Dr. D. Ant.^o M.^a de Alava *Presidente de este tribunal, Dr. D.* Manuel Laraña *y Dr. D.* Andrés Gutierrez *que hará de Secretario, los cuales están en turno, para el ejercicio del grado de* **LICENCIADO** *en la facultad de Derecho, seccion de Derecho civil y canónico, á que aspira D.* Ant.^o Piñero y Cruz *para mañana* diez y siete *del corriente á las* una *de la* tarde*; y al mismo tiempo hágase saber á los Sres. Jueces y al candidato que concurran á la Cámara Rectoral* **TRES** *horas antes de la señalada para el exámen, con el objeto de que los primeros presencien el sorteo de los temas, y que el segundo elija de entre los tres que se extraigan de la urna preparada al efecto, aquel sobre que prefiera hacer su discurso.*

El Decano.

[illegible]

Cumplido el anterior decreto.
El Secretario de la Facultad.

Dr. Clemente F. Fernandez

En Sevilla á diez y siete *de* Junio *de mil ochocientos* setenta y uno, *siendo la hora de las* tres . *de la* mañana *procedí en presencia del Tribunal á dar puntos á D.* Antº Gheiro *para el discurso de su grado de* **LICENCIADO** *en la facultad de Derecho, seccion de Derecho civil y canónico. Extraje de una urna que contenia cien bolas numeradas, tres de ellas señaladas con los números* 58, 93 *y* 26. *Meditados por el graduando los temas que en el cuestionario formado segun previene el art. 206 del Reglamento de las Universidades, correspondian á las bolas sorteadas, eligió el perteneciente al número* noventa y tres *que es el que sigue:*

Exponer la doctrina sobre órden públº determinando las autoridades encargadas de conservarlo y de reprimir su perturbacion refiriendo y explicando las doctrinas constitucionales y demas disposiciones legales preventivas y represivas relativas al estado de sitio.

En seguida el bedel D. Angl. Gutierrez *condujo al graduando á una sala del edificio, donde debe permanecer incomunicado por espacio de* **TRES** *horas. Antes de quedar el candidato incomunicado, se le facilitó recado de escribir, y se le ofrecieron los libros que necesitara consultar para el discurso: de todo lo cual certifico.*

El Secretario de la facultad.

Dr. Clemente H. Hernandez de Elías

Noticia de los libros que ha pedido el graduando para preparar el discurso.

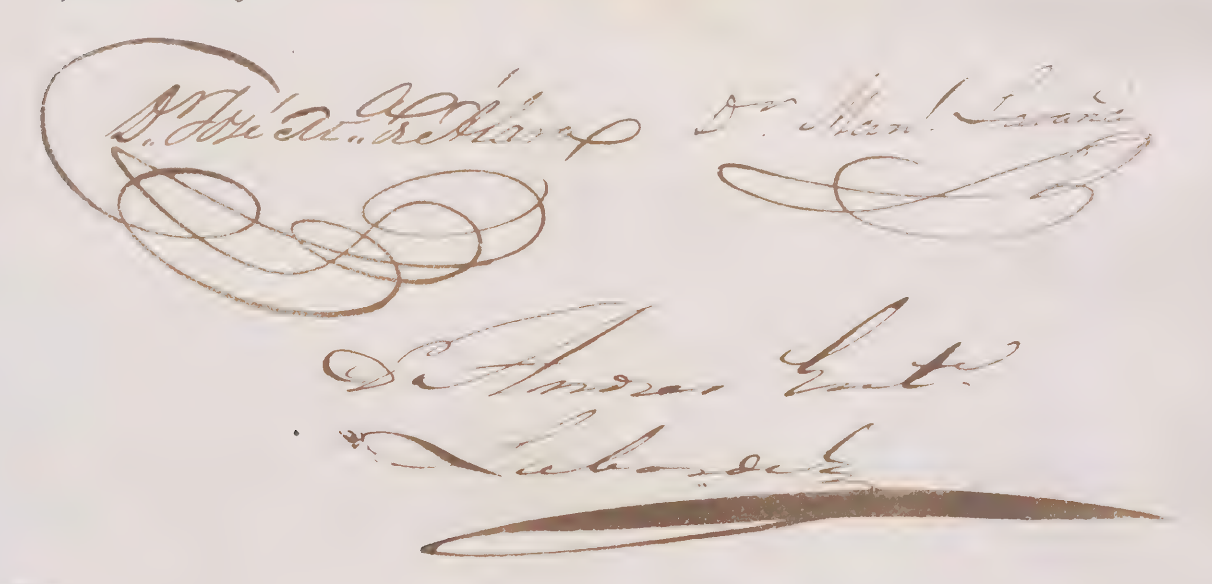
Colmeiro = Derecho administrativo

SEÑORES.

Dr. Alvaro,
Dr. Lavaña
Dr. Gutierrez

En el mismo dia á las una de la tarde se reunieron en una de las salas de esta Universidad preparadas al efecto, los Sres. Catedráticos del márgen con el objeto de que D. Ant.º Piero y Cruz haga el ejercicio del grado de Licenciado en la facultad de Derecho, seccion de Derecho civil y canónico. Habiendo sido el candidato introducido en la sala por el bedel bajo de cuya custodia ha estado durante las horas de preparacion, comenzó aquel á exponer de viva voz sus ideas sobre el punto que habia elegido anteriormente, en lo cual empleó veinte y tres minutos. Acto continuo los Sres. Jueces le hicieron observaciones por tiempo de media hora. Suspendióse el ejercicio, y se le dió al graduando un cuarto de hora de descanso. Introducido nuevamente en la sala, cada uno de los Sres. Jueces le hizo preguntas por espacio de veinte minutos sobre las asignaturas que componen la carrera, á las cuales contestó el candidato como tuvo por conveniente. Retirados el aspirante y el público, y distribuidas á cada uno de los Sres. Jueces las tres bolas que señala el art. 192 del Reglamento, se hizo y comprobó la votacion secreta del acto. En seguida el Sr. Presidente declaró que de esta votacion resultaba aprobado p.r A. A. S. el ejercicio hecho en este dia por D. Ant.º Piero y Cruz para obtener el título de Licenciado en Derecho, seccion de Derecho civil y canónico, con la calificacion de aprobado.

Y yo el Secretario del tribunal extendí el acta de exámen que antecede, la cual firman conmigo los demás Sres. Jueces.



Sevilla 17 de Junio de 1861

Remítanse al Sr. Decano este expediente de carrera y el acta de grado que le acompaña, en cumplimiento del art. 193 del Reglamento.

El Presidente del Tribunal.

Cumplido el anterior decreto.

El Secretario del Tribunal.

Sevilla 18 de Junio de 1861.

Pasen al Sr. Rector el expediente y acta de grado anteriores.

El Decano.

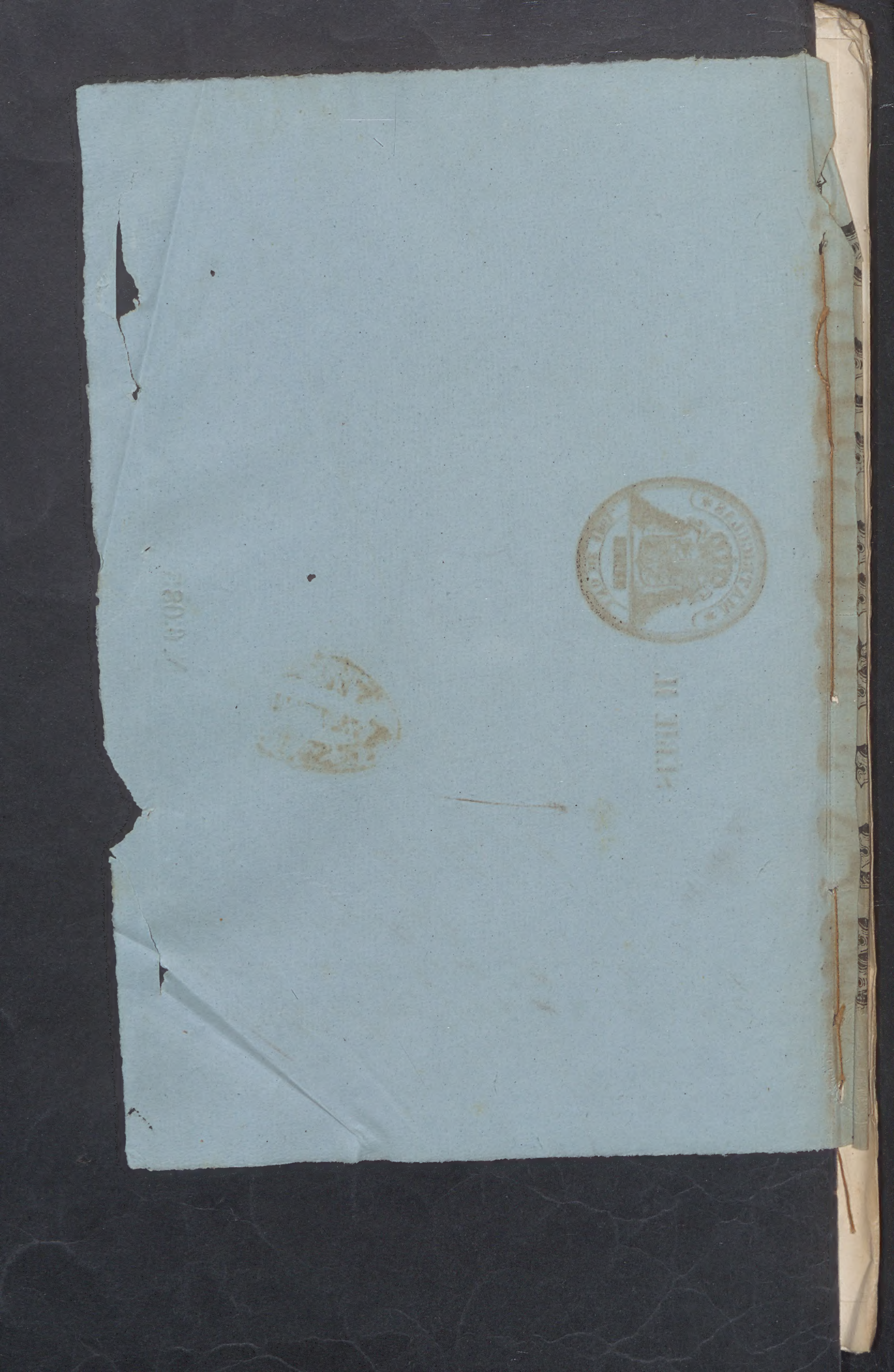
SÉRIE H.

MATRICULAS
140 Rs
AÑO DE 1861.

N. 6,085.

170

[illegible] al reg.tro de pliegos de matrículas
[illegible] D. Antonio [illegible]
[illegible] Mayo 1861
[illegible]




colorchecker CLASSIC
calibrite
mm